REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 91^a, en miércoles 26 de octubre de 2022 (Ordinaria, de 10:02 a 14:24 horas)

Presidencia del señor Soto Mardones, don Raúl, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia. Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
RENUNCIA DE LA MESA DE LA CORPORACIÓN
V. ORDEN DEL DÍA4
MODIFICACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE DETERMINADAS NORMAS DE NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15254-14)
INCORPORACIÓN DE CHILE A CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO Y DE GARANTÍA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15433-10)
EXTENSIÓN TRANSITORIA DE PERMISO POSNATAL PARENTAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15418-13)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN9
FACTIBILIDAD DE PAGO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL CON EFECTO RETROACTIVO A CONTAR DE AGOSTO DE 2022 (Proyecto de resolución N° 460) 9
CREACIÓN DE REGISTRO NACIONAL PARA EL CONTROL DE VEHÍCULOS BLINDADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 464)
AUMENTO DE RECURSOS EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA INCREMENTAR DOTACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 465)
IMPULSO DEL EJECUTIVO A AGENDA DE SEGURIDAD QUE INCLUYA DIVERSOS PROYECTOS DE LEY EN TRAMITACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN EL SENADO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 466)
RESPALDO A GESTIÓN DESARROLLADA POR ENTONCES DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SEÑOR SERGIO MICCO AGUAYO, EN CONTEXTO DE VIOLENTAS MANIFESTACIONES SOCIALES DESARROLLADAS EN 2019 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 476)
UTILIZACIÓN DEL 2 POR CIENTO CONSTITUCIONAL PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 468)
SOLICITUD DE ENTREGA DE BONIFICACIÓN ESPECIAL PARA ADULTOS MAYORES CON EDAD IGUAL O SUPERIOR A SETENTA AÑOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 179)

	CAPACITACIÓN OBLIGATORIA A FUNCIONARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SOBRE ATENCIÓN Y CUIDADO A PERSONAS TRANS, TRAVESTIS Y NO BINARIAS (N° 180))
VI	I. INCIDENTES	. 111
	INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ROTURA DE CONCENTRADUCTO DE MINERA LOS PELAMBRES Y SOBRE PROCESO SANCIONATORIO INICIADO EN CONTRA DE DICHA EMPRESA (OFICIO)	Ĭ.
	CRÍTICAS A ACTUACIÓN DEL GOBIERNO Y, EN ESPECIAL, DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
	REFLEXIONES ACERCA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y JUSTICIA	. 114
	ANUNCIO SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE ACCEDER A ESTADIOS Y ESPECTÁCULOS EN GENERAL A DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON TERRENO ABANDONADO ADJUNTO A PARQUE CENTENARIO, COMUNA DE ARICA (OFICIO)	
	IMPLEMENTACIÓN DE PAGO A TREINTA DÍAS A EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS AL ESTADO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ENFRENTAR CONSECUENCIAS DE LA QUIEBRA DE EMPRESA CONSTRUCTORA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE FACULTADES DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL EN NUEVA LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS EN COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)	
	CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES	
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN EN EL DISTRITO Nº 23 (OFICIO)	
	SOLUCIÓN A DEPLORABLE ESTADO DE LICEO BICENTENARIO CLAUDIO ARRAU LEÓN, COMUNA DE CARAHUE (OFICIOS)	
	RECAPADO ASFÁLTICO DE RUTA QUE UNE COMUNAS DE CUNCO Y MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	CONTINUIDAD DE OBRAS EN CIUDADES DE ANGOL Y CURACAUTÍN TRAS DECLARACIÓN DE QUIEBRA DE CONSTRUCTORA CLARO, VICUÑA, VALENZUELA (OFICIOS)	,
	PRONUNCIAMIENTO SOBRE EXIGENCIA DE DETERMINADOS REQUISITOS A COMUNEROS PARA ACCESO AL BONO LEGAL DE AGUAS (OFICIOS)	
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 123
	RECONOCIMIENTO DE APORTE DE IGLESIAS EVANGÉLICAS CON MOTIVO DE ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN E IMPORTANCIA DE COMPROMISO DE AUTORIDADES CON LA LIBERTAD RELIGIOSA	Ĭ.

	SESION 91°, EN MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2022	5
	SALUDO A COLEGIO BAUTISTA DE TEMUCO CON OCASIÓN DE SU CENTÉSIMO ANIVERSARIO	124
	RECONOCIMIENTO A IGLESIAS EVANGÉLICAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA POR SU LABOR RELIGIOSA Y SOCIAL (OFICIOS)	
	CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE SOLUCIONES A PROBLEMAS LABORALES QUE ENFRENTAN CAMIONEROS QUE PRESTAN SERVICIOS EN ZONA NORTE, COMO INSTALACIÓN DE LUGARES DE APARCAMIENTO Y DE DESCANSO (OFICIO)	
	INTERVENCIÓN DE LICEO INDUSTRIAL TÉCNICO-PROFESIONAL JOSÉ SANTOS OSSA-B 8, COMUNA DE VALLENAR, DEBIDO A CASOS DE AGRESIÓN A DIGNIDAD DE ESTUDIANTES Y DOCENTES POR PARTE DE SU DIRECTORA (OFICIOS)	125
	INFORMACIÓN SOBRE JARDINES INFANTILES QUE NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO LEGAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y FIJACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE TRASPASO DE RECURSOS PARA ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS CON FUNDACIÓN INTEGRA (OFICIOS)	
	RECONOCIMIENTO A IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES DE CHILE CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE SU DÍA NACIONAL Y COMPROMISO DE APOYO MEDIANTE DISTINTAS LEYES EN SU FAVOR (OFICIOS)	
IX	X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
	 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace present la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: 1. "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justici social". Boletín N° 15170-05. (822-370); 2. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín N° 11144-07(S) (refundido con boletín 11092-07). (821-370); 	ia le

- "Aprueba el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019". Boletín Nº 15307-10. (824-370);
- "Modifica la ley N°18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva". Boletín N° <u>15408-25</u>. (<u>830-370</u>) y
- "Crea un Registro de Deuda Consolidada". Boletín Nº 14743-03. (831-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.". Boletín N° 9404-12(S). (820-370);
- 7. "Suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas". Boletín N° 13535-07. (823-370);
- "Fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras". Boletín N° 15322-05. (825-370);
- "Regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano". Boletín N° 10198-11(S) (refundido con boletines 10337-11, 10513-11, 10556-11 y 10835-11). (826-370);
- 10. "Regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos". Boletín N° <u>12626-11(S)</u> (refundido con boletines 12632-11 y 12908-11). (<u>827-370</u>), y

- 11. "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". Boletín Nº 14879-04. (829-370).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el D.F.L N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares". Boletín N° <u>15210-06(S)</u>. (493/SEC/22).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero". Boletín N° 11637-01. (494/SEC/22).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio". Boletín Nº 14700-18. (495/SEC/22).
- 15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022; y prorrogado por última vez mediante decreto supremo N° 296, de 11 de octubre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 296. (491/SEC/22).
- 16. <u>Certificado</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento, el Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro y el Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile, adoptado el 7 de febrero de 1968, y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente". Boletín Nº <u>15433-10</u>(S).
- 17. <u>Certificado</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Extiende transitoriamente el permiso postnatal parental". Boletín N° <u>15418-13(S)</u>.
- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Extiende transitoriamente el permiso postnatal parental". Boletín N° <u>15418-13(S)</u>.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Alessandri; Bobadilla; Coloma; Cornejo; Donoso; Moreira; Ramírez, don Guillermo, y Sulantay; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica el Código Penal para agravar las penas por delitos de lesiones contra quienes ejercen labores periodísticas, y de daños contra los bienes destinados a esa labor". Boletín N° 15457-07.

- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lilayu; Coloma; Cornejo; Donoso; Labbé; Sulantay y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Weisse, que "Modifica cuerpos legales que indica para regular el horario de atención al público de las isapres". Boletín N° 15458-11.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; De la Carrera; Lagomarsino; Lilayu; Romero, don Leonidas; Sánchez; Ulloa y Urruticoechea; y de las diputadas señoras Cordero y Naveillan, que "Modifica el Código Procesal Penal para establecer el plazo máximo de flagrancia desde la comisión de un delito". Boletín N° 15459-07.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Arroyo; Bórquez; Cifuentes; Ojeda; Rathgeb; Romero, don Agustín y Venegas; y de la diputada señora Naveillan, que "Modifica cuerpos legales que indica para tipificar los delitos de homicidio de bombero en acto de servicio y de daños contra vehículos de emergencia, y restringe los requisitos para el acceso a penas sustitutivas". Boletín N° 15460-07.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bulnes; Molina; Olivera; Pérez, doña Catalina; Riquelme; Sagardia y Tello; y de los diputados señores Barría; Venegas y Winter, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de deberes y sanciones, y establece nuevas reglas para su aplicación". Boletín N° 15464-07.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas y de la diputada señora Ahumada, que "Modifica el Código Procesal Penal para autorizar nuevas actuaciones de las policías sin orden previa". Boletín N° 15465-25.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Schubert; Barría; Calisto; Cornejo; Jouannet; Moreno; Rey; Saffirio y Santana, y de la diputada señora Arce, que "Modifica la Ley General de Educación para consagrar como objetivo general de la educación parvularia el expresarse mediante el uso de lengua de señas". Boletín N° 15466-04.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Longton; Beltrán; Castro; González, don Mauro; Mellado, don Miguel, y Schalper; y de las diputadas señoras Cid; Labra; Morales, doña Carla, y Ossandón, que "Modifica diversos cuerpos legales para fortalecer el trabajo de las policías y de Gendarmería de Chile, y mejorar la acción del Estado ante delitos cometidos en su contra". Boletín N° 15470-25.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Cid; Del Real y Jiles; y de los diputados señores Beltrán; Camaño; González, don Mauro; Oyarzo y Schalper, que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para establecer el uso obligatorio de elementos de identificación para conductores de motocicletas y vehículos similares". Boletín N° 15471-15.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 506 del Código del Trabajo. Rol 11781-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13197-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final del Código del Trabajo. Rol 13627-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

Petición de 62 diputados y diputadas quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa (90) días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Lorena Fries Monleón, para asistir a la Conferencia sobre la experiencia chilena en materia de igualdad de género, que se realizará en la ciudad de Bucarest, Rumania, del 20 al 26 de noviembre de 2022, sin costo para la Corporación. (42).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Sofía Cid Versalovic, para asistir a la celebración del 30 aniversario de la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA), que se realizará en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 23 al 26 de noviembre de 2022, sin costo para la Corporación.(43).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Daniel Lilayu Vivanco, para asistir a la Cumbre Global UNITE 2022, que se realizará en la ciudad de Lisboa, Portugal, los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2022, sin costo para la Corporación.(45).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a los diputados Jorge Alessandri, Raúl Leiva y Francisco Undurraga, para efectuar una visita a Washington D.C., con el objeto de coordinar los 200 años de relaciones de amistad entre Chile y los Estados Unidos de América, entre los días 29 de octubre y 4 de noviembre de 2022. (44).

3. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Gazmuri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 25 y 26 de octubre de 2022, por impedimento grave.

4. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de noviembre de 2022, para dirigirse a Uruguay.
- Nota del diputado señor Tapia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 24 de octubre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

5. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de octubre de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 26 de octubre de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Por la Democracia, por la cual informa que el diputado señor Bianchi reemplazará en forma permanente al diputado señor Alinco en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Ulloa reemplazará en forma permanente al diputado señor Alinco en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Donoso, don Felipe. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre la convocatoria realizada por autoridades de gobierno en la Región del Maule, bajo el nombre "Recorrido de Chile Vota Informado", cuyas actividades habrían sido desarrolladas en Talca y Curicó en horario laboral durante la jornada del pasado jueves 28 de julio, con el objeto de difundir el borrador de la nueva Constitución y la postura a favor de la opción "Apruebo", señalando si esta instancia se ajusta o no al instructivo sobre el plebiscito de salida emitido por la Contraloría General de la República, en relación con el deber de imparcialidad y prescindencia política. (270377 al 10884).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Meza, don José Carlos. Medidas de seguridad adoptadas en las autopistas concesionadas urbanas y rurales del territorio de la República, dado el aumento de asesinatos y crímenes violentos, en los términos que plantean. (2607 al 14639).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de convocar a una mesa de trabajo entre ese ministerio, la Dirección General de Aeronáutica Civil, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y las empresas de transporte de valores, con el fin de coordinar un protocolo de seguridad en el Aeropuerto Internacional de Santiago, Comodoro Arturo Merino Benítez (SCL), tanto en las zonas dependientes de la Dirección General de Aeronáutica Civil, como en la zona concesionada a Nuevo

- Pudahuel, para fines de resguardar el proceso de llegada y distribución de divisas al país. (2608 al 14936).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Avance en la confección del reglamento requerido para la implementación de la ley sobre cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad, en los términos que requiere. (2622 al 14273).
- Diputado González, don Félix. Número de solicitudes de residencia temporal y definitiva presentadas en los últimos diez años y el tiempo promedio de tramitación de dichas solicitudes en el mismo periodo, las medidas que se han adoptado para acelerar su tramitación y los mecanismos que existen para que los solicitantes puedan tomar conocimiento oportuno del estado de tramitación de las mismas, indicando para cada caso el tiempo promedio de respuesta, en los términos que requiere. (538 al 3321).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Romero, don Agustín. Personas que administran las cuentas de redes sociales de vuestra secretaria de Estado y quién, en particular, dio "retweet" que menciona, a una cuenta anónima. Asimismo, indique quienes integran los equipos de comunicaciones de ese ministerio. (1838 al 9537).
- Diputado Romero, don Agustín. Personas que administran las cuentas de redes sociales de vuestra secretaria de Estado y quién, en particular, dio "retweet" que menciona, a una cuenta anónima. Asimismo, indique quienes integran los equipos de comunicaciones de ese ministerio. (1838-1 al 9537).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de reclamos recibidos por el Servicio de Impuestos Internos en la Operación Renta 2022 por dificultades para realizarla, con indicación del tipo de problema y la fecha del reclamo. Adicionalmente, considere extender el plazo para realizar la Operación Renta 2022, más allá de lo establecido actualmente, en concordancia con lo solicitado por contadores auditores y contribuyentes que deben realizar el trámite. (1839 al 3323).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (1840 al 6827).
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de algún plan de reforzamiento estructural de los recintos aduaneros de Chile y de capacitación de los funcionarios de dicha entidad, con el objeto de adoptar estrategias para la detección de internación de armas de fuego, específicamente en la macrozona norte de nuestro país. (1841 al 9725).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de incluir en la Ley de Reajuste para el Sector Público del año 2023 una norma que permita extender el plazo para acceder a los incentivos al retiro, en los términos que se explica en la petición. (1843 al 2850).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Plazos en que el gobierno pretende aumentar el impuesto a los combustibles, indicando cuál es el aumento que se estima realizar y las proyecciones que se efectúan en cada escenario, de haber distintos valores en estudio; el impacto económico de dicha medida en la canasta básica y el IPC y el monto recaudado actualmente por el impuesto a los combustibles y lo que se espera o pretende recaudar a través del aumento. Asimismo, señale el monto destinado

- al Mepco para disminuir el impacto del alza del precio del petróleo y de los recursos destinados al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo. (1844 al 2113).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado De la Carrera, don Gonzalo; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución presupuestaria de la Partida 09, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 903 "Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas" de la ley Nº 21.395, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2022, en particular, sobre el porcentaje de los \$ 3.974.623.000 de esa asignación, destinados en conformidad a la Glosa 14 que la complementa, a "educación sexual, afectividad y género educación no sexista, y prevención de la violencia de género", en los términos que requieren. (1854 al 9773).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de contemplar en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2023, en una glosa presupuestaria o en otro mecanismo, financiamiento para mantener el patrimonio y recuperar los espacios públicos del Templo Votivo de Maipú, ya que entrega un componente cultural e histórico sin igual. (1855 al 9749).

Ministerio de Educación

- Diputada Morales, doña Carla. Número de denuncias sobre violencia escolar que ha recibido, desglosado por materia, desde 2020, respecto del Liceo Industrial, de San Fernando, y otros de la Región de O'Higgins, en los términos que requiere, remitiendo copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del mencionado establecimiento educacional. Asimismo, refiérase a la coordinación que existe con otros organismos del Estado, como el Servicio Mejor Niñez, con el objeto de abordar la situación del menor individualizado, señalando si existen otros casos de gravedad que hayan ocurrido en el mismo centro educacional y las acciones que desde el Ministerio de Educación se han ejecutado en el periodo que contempla el regreso presencial a las aulas. (835 al 1635).
- Diputada Morales, doña Carla. Reitera el oficio Nº 1.635, de esta Corporación, de fecha 21 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (835 al 12574).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Acciones que se adoptarán con el objeto de apoyar la reconstrucción de la escuela Elena Müller, del sector rural de San Ramón Central, en la comuna de Los Sauces, que hace dos días fue completamente destruida por un incendio. (838 al 11578).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Sagardia, doña Clara; Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer ayuda para señora Estefanía Gutiérrez, madre del menor Tomás Bravo Gutiérrez, fallecido a manos de un tercero, que podría comprender acompañamiento psicológico y asesoría judicial. Asimismo, remita información acerca de la investigación de la causa que está a cargo del fiscal, precisando si se ha instruido algún sumario administrativo por la demora en la tramitación del caso, considerando la posibilidad de reunirse con la afectada. (5936 al 8498).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda eje-

- cutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17091).
- Diputado Donoso, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17117).
- Diputado Carter, don Álvaro. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17162).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17191).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17224).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17263).
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17289).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17315).
- Diputada Weisse, doña Flor. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17342).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17368).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17393).
- Diputado Labbé, don Cristian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17418).

- Diputada Romero, doña Natalia. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17443).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17468).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17493).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17518).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17543).
- Diputada Bravo, doña Marta. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17568).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17593).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17618).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17643).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17685).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (628 al 17721).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Las 296 pensiones de gracia otorgadas por el gobierno a víctimas del estallido social, indicando o los criterios utilizados para seleccionar a quienes han sido beneficiados, en los términos que requiere. (1139 al 14812).
- Diputado Leal, don Henry. Las 296 pensiones de gracia otorgadas por el gobierno a víctimas del estallido social, indicando o los criterios utilizados para seleccionar a quienes han sido beneficiados, en los términos que requiere. (1140 al 14815).

Ministerio de Salud

- Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Bernales, don Alejandro; Diputado Malla, don Luis; Diputado Videla, don Sebastián. Medidas legislativas y administrativas que se adoptarán para proteger a los usuarios del sistema de salud privado, quienes se están viendo afectados por la suspensión de convenios que sostienen algunas clínicas privadas con las Isapres, debido a la cuantiosa deuda que mantienen estas últimas con los prestadores privados, por las consideraciones que exponen. (2867 al 14931).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Razones que explican el atraso en la publicación de las modificaciones que deben ser efectuadas en el reglamento que regula el derecho a la atención preferente establecido en la ley N° 20.584, indicando quiénes son los funcionarios de ese ministerio responsables de que la publicación sea efectuada en un plazo prudente y señalando su fecha estimada. (4945 al 11523).
- Diputado Mulet, don Jaime. Número de usuarios y usuarias que se atendieron en el Centro de Salud Familiar Paipote los años 2021 y 2022, en atención a los antecedentes que se exponen en la petición adjunta. (4947 al 7254).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Proyecto de construcción del Hospital de mediana complejidad en la comuna de Mulchén, indicando si se cuenta con el terreno y el estado de avance, refiriéndose a la solución que se dará a las familias que actualmente habitan el sector. (4948 al 7083).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cantidad de personal profesional necesario para el correcto funcionamiento del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins, su planta funcionaria actual y cuál es el déficit correspondiente. Asimismo, señale el número de licencias médicas presentadas, renuncias y despidos del último año de personal profesional. (4950 al 9115).
- Diputado Aedo, don Eric. Circunstancias en que falleció un menor en la isla Santa María por no haber sido trasladado oportunamente al Continente, arbitrando las medidas que correspondan a fin de remediar esta situación de aislamiento insular. (4951 al 6484).
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas adoptadas al constatar la grave situación de salud que afectaba a un menor de 16 años de la Isla Santa María, quien después de 3 días fue trasladado por familiares al Continente, donde falleció el día 7 de junio del año en curso, indicando el estado del convenio con el Servicio de Salud Concepción Arauco para este tipo de emergencias. (4951 al 7217).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de mantener el convenio de fortalecimiento de estrategias covid-19, que permite la extensión horaria 24/7 del Servicio de Alta Resolutividad de Hualpén o, en su defecto, establecer nuevas medidas de financiamiento. (4952 al 8348).

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Puntos de georreferencia, donde se emplazará el nuevo Centro de Salud Familiar Rural Curanipe, en la comuna de Pelluhue, indicando si esta localización cumple con la seguridad y áreas de riesgo, definidas por las autoridades vinculadas a emergencias. (4953 al 8689).
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (4954 al 8791).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Posibilidad de hacerse parte en el proceso de modificación y termino de obras de construcción del Hospital de Alto Hospicio, como principal entidad fiscalizadora, de manera que se lleve a cabo en los plazos correspondientes. (4956 al 9110).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Disponibilidad de camas pediátricas de Unidad de Tratamientos Intermedios y Unidad de Cuidados Intensivos en la Red Asistencial de Salud de Chiloé, indicando las medidas que se adoptarán para aumentar dicha capacidad hospitalaria en los próximos meses de invierno. (4957 al 6513).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Valdivia, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (4958 al 6612).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Sur, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (4959 al 6595).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en los Servicios de Salud Iquique y Tarapacá, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (4960 al 6605).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Central, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (4961 al 6557).
- Diputado Mellado, don Cosme. Posibilidad de incorporar una glosa presupuestaria que permita el financiamiento de cirugías de reemplazo para prótesis de rodillas y caderas, en virtud de las consideraciones que expone. (4962 al 9722).

- Proyecto de Resolución N° 1102. Solicita a S. E. el Presidente de la República asegurar salud sexual y reproductiva de las personas que habitan en Chile, en los términos que se propone. (4946).
- Proyecto de Resolución N° 1106. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Salud, garantice durante el período de alerta sanitaria con ocasión de la pandemia del covid-19, el acceso a la salud sexual y reproductiva en todos sus niveles. (4946).

Ministerio de Energía

Diputada Medina, doña Karen. Monitoreos que se realizan para detectar fallas de líneas eléctricas y servicio eléctrico completo en la Provincia de Arauco, indicando los lugares y fechas en que se han producido, dando respuesta a las consultas específicas que se indican en la petición adjunta. (1568 al 12001).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Planificación del transporte de acercamiento de votantes a los centros de votación durante el plebiscito nacional del 4 de septiembre de 2022, indicando los recorridos para la cobertura de los locales de votación y el análisis estadístico de estos locales cubiertos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (27577 al 11965).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de planes y programas en los que se incluya financiamiento fijo e incentivos a las orquestas no doctas y la posibilidad de articulación de un trabajo sectorial con ellas que les permita trabajar en la resolución de sus necesidades. (439 al 14849).

Subsecretarías

- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (1840 al 6882).
- Diputada Morales, doña Javiera. Número de mujeres que ha ingresado a Chile durante los años 2020, 2021 y 2022 por las fronteras del norte del país, desglosando los datos de manera mensual. Asimismo, se requieren antecedentes del número de niños, niñas y adolescentes no acompañados que han ingresado al país por el mismo lugar y en el mismo periodo. (21.081 al 9596).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que han ingresado al país por pasos fronterizos habilitados, dando cuenta de las consultas formuladas en materia migratoria en la petición adjunta. (21084 al 9554).
- Diputado Mulet, don Jaime. Tenga a bien considerar sus propuestas contenidas en el proyecto de ley Modelo sobre Extinción de Dominio o decomiso sin condena, iniciativa del Programa de Asistencia Legal en América Latina y el Caribe (LA-PLAC) y auspiciada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2624 al 2617).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de algún plan de contingencia o medidas especiales para combatir la delincuencia y, en especial, los delitos violentos en la Región de Atacama, indicando si se han realizado intervenciones de largo plazo en los sectores con mayores índices de criminalidad. (2628 al 7721).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de disponer las inspecciones necesarias que permitan clarificar el tipo de material usado en la construcción de las vi-

viendas del Barrio Bosque Mar, del sector Monte Verde 1 y 2, de la comuna de Puerto Montt. Además, gestionar las soluciones urgentes que permitan la reparación de las viviendas, ejerciendo las acciones legales correspondientes, a fin de sancionar a quienes resulten responsables si no se dio cumplimiento a los estándares requeridos. (396 al 14050).

 Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones, en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (4038 al 11506).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 207. Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas que se indican para avanzar en el establecimiento de un sistema nacional industrial y productivo, que considere entre sus variables esenciales el cuidado del medio ambiente, la salud de la población y la calidad de vida de las y los ciudadanos de Concón, Quintero y Puchuncaví. (1842).
- Proyecto de Resolución N° 270. Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca incentivos, medidas y otras acciones destinadas a brindar solución al déficit habitacional nacional, promoviendo la construcción de viviendas sociales a nivel nacional. (1856).

Gobernación Provincial

- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Schalper, don Diego. Actividades gubernamentales y ministeriales efectuadas desde el 1 de julio a la fecha en que haya participado, indicando las que implicaron el desplazamiento en cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con el detalle que requieren. (364 al 12057).
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Schalper, don Diego. Actividades gubernamentales y ministeriales efectuadas desde el 1 de julio a la fecha en que haya participado, indicando las que implicaron el desplazamiento en cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con el detalle que requieren. (726 al 12061).

Servicios

- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se implementarán para el despeje de nieve en la localidad de Río Blanco, Región de La Araucanía, y el plazo estimado en que se dará una solución viable a los vecinos del sector. (2929 al 12639).
- Diputado Santana, don Juan. Antecedentes que justifiquen las obras de reparación que se están realizando en la ruta C-485, de la Provincia del Huasco, así como las fallas detectadas, recursos destinados y plazos estimados de desarrollo y término de las operaciones. (816 al 75944).

Presidencia de la República

 Proyecto de Resolución N° 232. Solicita a S. E. el Presidente de la República que dentro de la Reforma Tributaria implemente medidas que fomenten la tributación e inversión de las empresas salmoneras en Chiloé. (4035).

Varios

- Diputada Bravo, doña Marta. Publicación realizada en página web del Servicio de Salud Ñuble, de fecha 3 de octubre, que indica que 21 mil pacientes no se presen-

- tan a consultas de especialidades durante el 2022, remitiendo los antecedentes que requiere. (1012 al 18221).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo municipal, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (1111 al 13272).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (143 al 12911).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Catastro de terrenos destinados a construcción de viviendas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional, anunciado por el gobierno y la planificación que se esté ejecutando o que se busca ejecutar para dichos lotes. (1633 al 13906).
- Diputado Rey, don Hugo. Remita todos los estudios o documentos que se tuvieron a la vista para autorizar inocular a los menores desde los 6 meses en nuestro país. (1976 al 13952).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo municipal, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (2060 al 13250).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Condiciones de funcionamiento de la Escuela Hospitalaria, particularmente los recursos otorgados para su desarrollo, en los términos que requiere. (207 al 17900).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el despla-

- zamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (225 al 12349).
- Diputado Brito, don Jorge. Materias relacionadas con el agua potable en la comuna de Algarrobo y la situación del agua que rodea al emisario submarino de Esval S.A. en la misma zona, en los términos que requiere. (3192 al 5912).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todos los proyectos de desarrollo de alcantarillado, ya sean de mejora o de ampliación, que se encuentren inscritos en vuestros registros en la Región del Maule, incluyendo los que están en fase de diseño, ejecución o construcción. (3326 al 11420).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (3599 al 13724).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Posibilidad de adoptar, dentro de la esfera de sus atribuciones, las medidas y providencias necesarias para la regularidad de la conexión de la isla Santa María con el territorio continental, fiscalizando la regular ejecución del transporte mediante barcaza, indicando el detalle, montos e instrumentos normativos involucrados en el subsidio al transporte mediante barcaza que la une con Coronel. Asimismo, para el caso específico del menor recientemente fallecido, refiérase a la actuación de los distintos organismos señalando si fueron informados previamente de la situación que lo aquejaba y que acciones realizaron para reaccionar ante la emergencia. (4951 al 6435).
- Diputado Romero, don Leonidas. Fallecimiento, el día 7 de junio de 2022, de un menor de 16 años, de la Isla Santa María, quien después de 3 días pudo ser trasladado por familiares al Continente, indicando el operativo de salud que se dispuso para su traslado. (4951 al 7132).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo municipal sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (909 al 13335).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19251 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Antofagasta.

- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19252 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19253 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19254 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19255 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19256 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19257 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19258 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al

- mes de septiembre del presente año. (19259 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19260 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19261 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19262 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19263 de 25/10/2022). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19264 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19265 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19266 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la parti-

- da, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19267 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19268 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19269 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19270 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19271 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19272 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19273 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19274 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.

- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19275 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19276 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19277 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19278 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (19279 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Alto Hospicio, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19280 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Camiña, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para

- hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19281 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Iquique, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19282 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Pica, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19283 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Pozo Almonte, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19284 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Huara, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19285 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Ancud, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer

- frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19286 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Chonchi, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19287 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Dalcahue, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19288 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Futaleufú, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19289 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Castro, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19290 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Cochamó, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para

- hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19291 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Chaitén, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19292 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Calbuco, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19293 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Curaco de Vélez, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (19295 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de propiedades que fueron reavaluadas, desagregando la información por región y por comuna, indicando con precisión el porcentaje que representan en el total de propiedades de la comuna. Asimismo, indique en porcentajes, por cada región y por cada comuna, las propiedades reavaluadas que corresponde a inmuebles del Fisco y cuales corresponden al resto de la población. Finalmente, refiérase al valor, en pesos y en UF, de la mayor recaudación fiscal que se generará en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 por el proceso de reavalúo que se encuentra en curso. (19296 de 25/10/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Brecha de personal a honorarios, contrata y de planta en relación con las nuevas facultades y competencias otorgadas a su institución en el marco de las reformas al Código de Aguas y la forma que se implementarán estás contrataciones o incorporaciones de personal. (19297 de 25/10/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputado Malla, don Luis. Plan de Reparación por socavones 2022 y 2023 para atender la demanda habitacional producida por estos en suelos salinos en distintos

- sectores y poblaciones de la comuna de Arica. (19299 de 25/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Sánchez, don Luis. Presupuesto de viáticos durante el ejercicio del año 2022 para las oficinas de su dirección regional, incluyendo el detalle de cada gasto, con la especificación del funcionario que incurrió y rindió el gasto, como, asimismo, el respaldo de cada una de las rendiciones. (19300 de 25/10/2022).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Inversiones que se proyectan desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para implementar la infraestructura de recolección de aguas lluvias en las regiones del sur de Chile. (19301 de 25/10/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Donoso, don Felipe. Motivos que fundamentan la paralización de las obras del proyecto de pavimentación Zañartu-Tocornal en la ciudad de Constitución, como, asimismo, los plazos en que serán retomadas las obras y si existen boletas de garantía pendientes. (19302 de 25/10/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Capacidad y cantidad total de usuarios de la red de atención de salud de la comuna de Pichilemu, como, asimismo, el aumento de los inscritos en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, para efectos de conocer la proyección del funcionamiento y capacidad de dicha red de salud. (19303 de 25/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas entre la empresa propietaria de la Vega Monumental de Concepción y los locatarios, a fin de asegurar que se respeten los derechos de las partes en un contexto de justicia y equidad. (19304 de 25/10/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de fiscalizar la declaración de los arriendos y subarriendos que se estarían produciendo en la Vega Monumental de Concepción. (19305 de 25/10/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revisar las patentes que pagan los locatarios de la Vega Monumental, especialmente en lo que se refiere a los montos, para corregir los casos en los que se estén produciendo cobros improcedentes. (19306 de 25/10/2022). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Aumento de matrícula en todos los establecimientos educacionales públicos de la comuna de Pichilemu en el período comprendido entre los años 2019 y 2021. (19307 de 25/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Cantidad de personas que han ingresado al país a través del paso fronterizo de Colchane durante los años 2020, 2021 y 2022 y las demás interrogantes planteadas. (19308 de 25/10/2022). A Servicio de Aduanas de Tarapacá.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Mecanismos voluntarios o litigiosos para obtener el reembolso de los montos percibidos, a título de dieta y asignaciones, respecto de aquellos meses en que el exconvencional señor Nicolás Núñez Gangas incurrió en la causal de cesación en el cargo, tal como se acredita, de

- manera de resguardar la integridad del patrimonio fiscal. (19309 de 25/10/2022). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita la hoja de vida del exgeneral Claudio Nash, indicando sus destinaciones y periodos en que las ejerció e informe si existieron o no investigaciones internas o judiciales que dieran cuenta de actos ilícitos cometidos por Sebastián Nash, particularmente si existieron investigaciones llevadas a cabo por funcionarios de Carabineros de Chile. De igual forma, se indique si los funcionarios de Carabineros de Chile que participaron en dichas investigaciones siguen aún activos en la institución, acompañando la hoja de vida de cada uno de ellos con expresa mención de las destinaciones, en los términos que requiere. (19310 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Estado de cumplimiento y avance del plan de inversión de 5.700 millones para reforzar la labor policial y la seguridad en la frontera norte, como, asimismo, si han considerado extender el decreto N° 265, que permite el apoyo de las Fuerzas Armadas en el control fronterizo, particularmente su margen de aplicación, fortaleciendo el apoyo que hoy es absolutamente insuficiente. (19312 de 25/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de establecimientos municipales o particular subvencionados existentes por regiones, con hincapié en el litoral central, y regiones con las denominadas zonas extremas, y las demás interrogantes planteadas. (19313 de 25/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Jornadas reflexivas impartidas para proponer una política nacional de educación sexual integral en todos los niveles de enseñanza, en los términos que requiere. (19314 de 25/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Comandante en jefe del Ejército informe sobre la inclusión de la educación de género dentro de la malla educativa de las escuelas de formación de vuestra institución, ello considerando la información aparecida en el siguiente link:
 - https://www.escuelamilitar.cl/noticias/noticia/2022/06/10/compartiendo-experiencias. Para el caso de ser efectivo, se sirva acompañarlas con indicación del año e instituto matriz al que sirve. (19315 de 25/10/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de considerar el otorgamiento de una pensión de gracia para los seis asistentes de la educación pensionados que indica, de la ciudad de Punta Arenas, como mecanismo de reparación previsional, en los términos que plantea. (19316 de 25/10/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de considerar el otorgamiento de una pensión de gracia para los seis asistentes de la educación pensionados que indica, de la ciudad de Punta Arenas, como mecanismo de reparación previsional, en los términos que plantea. (19317 de 25/10/2022). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputado González, don Mauro. Número de funcionarios dependientes del Servicio de Salud Reloncaví que se han acogido a la ley N° 20.921, sobre indemnización por retiro voluntario, y la fechas en que se concluirá el proceso respectivo, especialmente en el caso del señor Ramón Uribe Schmeisser, funcionario del Hospital de Calbuco. (19318 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación que afecta al señor Pedro Anacona Vilches y la posibilidad de efectuar un cambio de prestador de la Red GES, considerando la factibilidad de que retorne a la clínica Universidad Católica, por los antecedentes que expone. (19319 de 25/10/2022). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación que afecta al señor Pedro Anacona Vilches y la posibilidad de efectuar un cambio de prestador de la Red GES, considerando la factibilidad de que retorne a la clínica Universidad Católica, por los antecedentes que expone. (19320 de 25/10/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación que afecta al señor Sergio Rubén Rioja Sanhueza, funcionario de la Dirección General de Aeronáutica Civil, indicando los criterios utilizados para distribuir a los funcionarios y las funcionarias para que integren las distintas dotaciones de dicho organismo a lo largo del país. Asimismo, explique los motivos por los cuales el referido señor Sergio Rioja Sanhueza no cumpliría con el puntaje requerido para su traslado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (19321 de 25/10/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Existencia de un catastro de la cantidad de personas que viven en situación de calle, como, asimismo, los albergues o residencias que son destinados para resguardar y recibirlas, de lo contrario si tienen contemplado postular a algún proyecto con dicha finalidad. (19323 de 25/10/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Ejecución del "Programa Calle", indicando si existen albergues y/o residencias en Iquique que sean destinados para resguardar y recibir a las personas en situación de calle, en los términos que requiere. (19324 de 25/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Razones que tuvo a la vista su ministerio para realizar un adelanto de 8 mil millones de pesos a la Empresa Claro Vicuña Valenzuela, si ya existía conocimiento que se encontraba en insolvencia, como, asimismo, si posee el detalle de la ejecución presupuestaria del dinero entregado y cuáles serán los pasos a seguir para hacer efectivo boletas de garantías, en los términos que requiere. (19325 de 25/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de agilizar la tramitación de la solicitud de inscripción de establecimiento de expendio de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario a la Farmacia Comunal Esmeralda, dependiente de la Corporación Municipal de Colina. (19327 de 25/10/2022). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempos de espera para las atenciones médicas en su hospital, particularmente el caso de la señora Elizabeth Paola Badilla Badilla, en los términos que requiere. (19328 de 25/10/2022). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Estrategias para enfrentar el alza en los delitos de robo violento de vehículos en la comuna de Quilicura, respondiendo las demás interrogantes planteadas. (19329 de 25/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Emisión de olores que obligó a cierre de escuela en Hualpén, el 24 de octubre de 2022, indicando si existe un plan de minimización de emisiones, las inversiones en curso, planes de prevención y, en su caso, el cronograma y estado de cumplimiento de este plan, así como la existencia

- de mesas de trabajo con la comunidad, sus resultados y planificación. Asimismo, envíe un detalle de mediciones de emisiones periódicas y particularmente el registro con detalle de todo evento que haya superado la norma y/o que haya afectado a la comunidad dentro de los últimos 4 años. (19330 de 25/10/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Estado de tramitación de los estudios para la semaforización en la calle San José de la Estrella, frente a la Escuela Capitán Pastene, de la comuna de La Florida. (1931 de 25/10/2022).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Medidas adoptadas por parte de ese servicio respecto del accidente que afectó el pasado 29 de septiembre a una estudiante de la Escuela Guillermo Cereceda, quien resultó con graves quemaduras en sus manos y rostro, tras recibir una descarga al tocar una reja que se encontraba electrificada en el horario de recreo, remitiendo los antecedentes que requiere. (19332 de 25/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas o por adoptar por parte de su municipalidad, a través de la Dirección de Seguridad Pública y Comunitaria, respecto a los hechos delictuales que afectan al sector de Valle Lo Campino, habida consideración del aumento de la cantidad de ilícitos a diario, en los términos que plantea. (19333 de 25/10/2022). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Leal, don Henry. Situación que están viviendo los vecinos de la comuna de Carahue, los que deben llegar de madrugada para conseguir una hora médica en el Hospital Familiar y Comunitario de dicha comuna, adoptando las medidas que permitan otorgar una solución. (19334 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de haberse recibido la postulación de la señora Lorena Ríos Jara, efectuada por el Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, a un subsidio de arriendo, en el marco del programa "Dupla FAE Luis Amigo", como, asimismo, el estado actual de tramitación de la adjudicación u otorgamiento del subsidio a los distintos postulantes, en los términos que plantea. (19336 de 25/10/2022).
- Diputado Leal, don Henry. Lamentable situación que están viviendo los vecinos de la comuna de Carahue, los que deben llegar de madrugada para conseguir una hora médica en el hospital, como, asimismo, cuáles son las medidas que se adoptarán al respecto para cubrir la demanda de atención de salud. (19337 de 25/10/2022).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se han adoptado o pretenden adoptar con la finalidad de subsanar las problemáticas del hospital psiquiátrico El Salvador y para contener las graves deficiencias de atención de pacientes de salud mental en nuestra región, principalmente durante el período de reparaciones del mencionado establecimiento, en los términos que requiere. Asimismo, en consideración al complejo estado de la joven Belén Lombardo Arenas, sírvase ejecutar las acciones pertinentes a fin de atender su situación. (19348 de 25/10/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se han adoptado o pretenden adoptar con la finalidad de subsanar las problemáticas del hospital psiquiátrico El Salvador y para contener las graves deficiencias de atención de pacientes de salud mental en la Región de Valparaíso, principalmente durante el período de reparaciones del

- mencionado establecimiento, en los términos que requiere. Asimismo, en consideración al complejo estado de la joven Belén Lombardo Arenas, sírvase ejecutar las acciones pertinentes a fin de atender su situación. (19349 de 25/10/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se adoptarán frente a la denuncia de la existencia de una feria ilegal en la intersección de las avenidas San Luis y La Montaña y para el cobro de los derechos municipales correspondientes por la utilización del espacio público. (19350 de 25/10/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de que se lleve a cabo la instalación de cámaras de vigilancia en los accesos y salidas de la ruta 5 Sur, habida consideración del aumento de delitos, como, asimismo, las medidas que se implementarán para reducir la congestión que se genera en los peajes ubicados en el tramo que conecta las ciudades de Curicó y Chillán. (19351 de 25/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance de la solicitud de terreno e infraestructura efectuada en marzo de este año por la agrupación de auto ayuda "Santa Águeda", de la comuna de Chillán, por cuanto ésta no cuenta con un espacio físico para el desarrollo de sus actividades, pese a que reúne a más 60 mujeres con antecedentes oncológicos, las que desean darle continuidad al valioso rol de esta agrupación en la comunidad. (19352 de 25/10/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de colocar un inmueble a disposición de la Agrupación Oncológica de auto ayuda "Santa Águeda", la cual está integrada por 60 mujeres, que actualmente no cuentan con un espacio físico adecuado para llevar a cabo reuniones y dar continuidad a sus actividades. (19353 de 25/10/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Implementación del proyecto de mejoramiento de la seguridad vial en la ciudad de Puerto Natales, el que constituye una prioridad necesaria para regular el tránsito vial y urbano, en los términos que plantea. (19354 de 25/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Implementación del proyecto de mejoramiento de la seguridad Vial en la ciudad de Puerto Natales, el que constituye una prioridad necesaria para regular el tránsito vial y urbano, en los términos que plantea. (1935) de 25/10/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Matheson, don Christian. Causa probable de los niveles anormales de monóxido de carbono y la consecuente suspensión del servicio de gas en el block 205, de la Avenida Santa Juana, en el barrio Archipiélago de Chiloé, en los términos que plantea. (19356 de 25/10/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:15
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:02
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:11
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	IG	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:02
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:02
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:02
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:14
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:02
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:23
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:06
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:02
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	I	PMP	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:26
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	LM	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	I	PEPC	-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:10
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:33
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:23
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:09
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:02
56	González Olea Marta	IND	A		10:08
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:19
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:06
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:02
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:02
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:15
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:23
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:22
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:15
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:02
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:53
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:02
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:06
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:02
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:03
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:12
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:02
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:02
96	Musante Müller Camila	IND	I	MO	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:02
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:02
102	Olivera de la Fuente Erika	IND	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:02
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:11
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:02
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:02
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:29
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	I	SPCA	-
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:28
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:57
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:16
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:02
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:43

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	MO	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:02
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	I	IG	-
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:02
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:02
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:02

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello; el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 81^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 82ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 62 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

RENUNCIA DE LA MESA DE LA CORPORACIÓN

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Honorable Cámara, corresponde proceder a la votación de la renuncia de los miembros de la Mesa de la Corporación, en virtud de la voluntad que han expresado este Presidente y los respectivos Vicepresidentes.

Por lo cual, solicito la unanimidad de la Sala para aceptar nuestra renuncia.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, procederemos a escuchar las intervenciones que se han solicitado y, posteriormente, a la votación de la renuncia de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño para argumentar en contra de la renuncia de la Mesa.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, voy a justificar mi voto, y lo primero que quiero decir es que esto no se trata de cabezas ni de estigmas. El 4 de septiembre Chile habló y nos dijo que siente que las cosas se están haciendo mal. Ante esto, el gobierno tiene que dejar de ser tan soberbio y comenzar a escuchar más. Hemos estado disponibles para cada votación en la que nos han requerido, y este hemiciclo es testigo de aquello. Eso también es respetar los acuerdos.

Nos piden respetar acuerdos, pero cuando vamos a los territorios vemos cómo esos mismos acuerdos no se respetan, y el gobierno sigue haciendo lo que quiere y actuando con soberbia y con indiferencia. Escuchar a los otros también es una virtud.

Hoy, votaremos en contra de la renuncia de la Mesa, pues creemos que Chile necesita unidad y consensos. Para eso, créame, siempre estaremos disponibles, pero para el baile de las máscaras que se propone, sin reflexión previa y sin la humildad necesaria, haciendo como si nada hubiese pasado, no vamos a estar disponibles.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, el artículo 48 del Reglamento establece la posibilidad de argumentar en contra o a favor de la renuncia de la Mesa, y yo quiero centrarme en ese punto, porque el Reglamento es sabio.

Si bien el Reglamento fue modificado a partir de la década del 90 en adelante, es centenario. Y lo que nos permite el Reglamento es precisamente aceptar o no una renuncia. Aquí no se trata de que simplemente cuando expira el plazo, se presenta la renuncia y esta es aceptada. No es así. Está establecido efectivamente en el Reglamento de esta Corporación.

¿Cuál es mi punto?

(Manifestaciones en la Sala)

Es bastante difícil hablar. ¡Señor Presidente, exijo respeto!

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- ¡Diputado Calisto! ¡Diputado Ilabaca! ¡Por favor, respeto!

Diputado Bianchi, continúe con la palabra.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, exijo el debido respeto a mi intervención.

Estos son los temas por los cuales efectivamente el país, con mucha razón, hace un juicio, la mayor de las veces crítico, de nuestro actuar.

Estaba señalando que tengo un punto que no tiene que ver con un aspecto meramente partidario o político, sino que con la gobernabilidad de esta institución. Por eso, pido votación separada en el caso de la Presidencia y de las Vicepresidencias.

Aquí debe haber gobernabilidad. Debemos estar a la altura de todo lo que nos está demandando el país en temas muy relevantes, como la seguridad pública, la reforma tributaria, la reforma previsional, y todo lo que tenemos por delante en los próximos meses.

¿Qué he visto? He visto -y este es el punto político relevante- que no están los acuerdos. He visto que para la continuidad de lo que se acordó en un determinado momento entre algunos actores políticos, al parecer -esa es la impresión que tengo y que todos tenemos-, hoy día ese acuerdo no está garantizado. Y ante esa situación, que no es menor, que es importante, relevante, me pregunto: ¿Cómo nosotros, a través de la Mesa de la Cámara de Diputados, somos capaces de entregar no solo gobernabilidad, sino además certezas y colaboración con el gobierno? ¿Cómo llevamos adelante todos estos procesos que están por debatirse en el Congreso Nacional?

Ante esa situación -en algún momento habrá que ponerse de acuerdo-, pido que nos demos un plazo prudente, esperemos al mes de marzo, cuando se complete el año de esta presidencia que usted ha liderado.

Quiero decirlo de manera muy transparente. Usted, señor Presidente, ha dado muestras de ejercer una presidencia absolutamente imparcial. Usted ha dado muestras de una presidencia que ha estado a la altura del debate en nuestro país. Usted ha liderado, de manera transparente, un proceso de negociaciones tendientes a dar continuidad al proceso constituyente. ¡Eso es lo que el país nos demanda y yo exijo!

Por lo tanto, ante la incerteza, la inseguridad y la imposibilidad de ponerse de acuerdo entre distintos actores políticos, propongo que prolonguemos la actual presidencia por los próximos meses hasta que los distintos actores políticos se pongan de acuerdo y podamos dar estabilidad y gobernabilidad, que es lo que el país nos demanda.

Por eso, rechazo su renuncia, porque creo que usted debiera continuar en este importante rol, liderando la Cámara de Diputados en los próximos meses.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias, diputado Bianchi.

La voluntad de la Mesa ha sido expresada. Tanto es así que hemos solicitado la unanimidad de la Sala, la cual, lamentablemente, no fue concedida.

A continuación, corresponde ofrecer la palabra a quienes desean argumentar a favor de la renuncia de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, le doy las gracias por su trabajo en este período, pero nuestro país está pidiendo cambios. El primer cambio, que representó todo Chile, fue a través del plebiscito, donde se dio cuenta de que se rechazaba la primera propuesta de Constitución

política. Ese es el primer cambio que vivió nuestro país después del 19 de octubre. Hoy nuestro país sigue pidiendo cambios.

Más allá de reconocer su buen trabajo, señor Presidente, y el de la Mesa, creo que debemos dar señales claras en este país, sobre todo en temas en que se demuestra parcialidad. No comparto lo que señaló el colega que me antecedió en el uso de la palabra. Tenemos problemas graves de seguridad. Esos problemas graves no han sido puestos en la mesa por la clase política, sino por la ciudadanía, de cordillera a costa, de Arica a Magallanes, los que se manifiestan en temas como la migración, el tráfico de drogas, los carteles, el tráfico marítimo, etcétera.

Creo que hoy nuestro país necesita un cambio, señales fuertes que den garantías; necesita una Mesa que priorice temas de interés del país. Esos temas -lo digo con toda responsabilidad- han sido abordados por proyectos elaborados por la bancada del Partido de la Gente e Independientes; sin embargo, el gobierno no les ha prestado atención. Todavía los delincuentes marcan y asaltan a personas que van a retirar dinero a los bancos, sobre todo a aquellas que retiran pequeñas pensiones. Eso sigue pasando; es un problema respecto del cual la ciudadanía viene clamando solución desde hace mucho tiempo.

También presentamos un proyecto para aumentar las penas en un grado, pero el gobierno no lo considera, a pesar de que todos los días dos personas, dos chilenos, son asesinados con armas de fuego. Aquí no hay prioridad ni consecuencia.

Señor Presidente, reitero mi agradecimiento a su trabajo, pero hoy nuestro país necesita cambios, y esos cambios -lo ha dicho fuerte y claro la ciudadanía- se relacionan con temas de seguridad, pensiones, salud y otros.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, comienzo esta intervención agradeciendo su gestión. Creo que su gestión fue ecuánime, una buena gestión; sin embargo, tenemos nuestras diferencias.

A partir del 4 de septiembre se ha reordenado el escenario político en nuestro país; a partir del 4 de septiembre se han reinstalado en la conciencia colectiva las necesidades más urgentes de los chilenos, cuales son la seguridad, el control de fronteras, la inflación, etcétera.

Evidentemente, este reordenamiento de las prioridades de los chilenos ha llevado a un reordenamiento de las fuerzas políticas y, también, de las prioridades legislativas, las que, lamentablemente, no se ven reflejadas necesariamente en la tabla o en las urgencias que impone el gobierno. Siendo mayorías democráticas en este Congreso Nacional, necesitamos libertad para instalar la agenda que, como representantes populares, consideremos necesaria para recuperar el orden, la paz y la seguridad en nuestro país.

Señor Presidente, usted ha sido un buen Presidente y nos ha tratado a todos con respeto. Ha sido un placer haber estado en este hemiciclo en mi primer mandato bajo su presidencia; sin embargo, tenemos diferencias políticas, y esas diferencias se aclaran a través del voto,

que es el camino democrático para decidir cuáles van a ser las nuevas rutas que va a seguir esta Corporación y la legislación que emane de la misma.

Cierro agradeciéndole a usted y a la Mesa. Ojalá que todos consideremos al Presidente Soto, si llegamos en algún momento a estar en esa testera, como un ejemplo a seguir en cuanto a ecuanimidad.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que la gestión de la Mesa ha sido exitosa. Quiero partir reconociendo la labor que ha desarrollado tanto el Presidente, Raúl Soto, como el Vicepresidente, Alexis Sepúlveda, y la Vicepresidenta, Claudia Mix. Los tres han logrado llevar adelante el proceso que nos propusimos cuando suscribimos el acuerdo a comienzos del mes de marzo.

En el cumplimiento de la palabra, en el cumplimiento de la lealtad a la historia de esta Corporación, señalo que cada Mesa ha nacido como consecuencia de acuerdos políticos entre diferentes fuerzas representadas en este Congreso Nacional.

Uno de los valores más altos que debe existir en la política para entregar certidumbre dice relación con la lealtad, con el cumplimiento de los acuerdos que suscribimos, con la palabra, con honrar la palabra. Si al interior de este Congreso Nacional existen personas que no son capaces de honrar la palabra, ¿de qué manera esas personas van a poder suscribir o cumplir con la palabra que les hemos entregado a nuestros ciudadanos?

Si hay un valor que quiero rescatar hoy es que ustedes, como Mesa, han honrado la palabra. Espero que cada uno de los sectores que suscribimos el acuerdo administrativo en marzo de este año también cumpla con su palabra. En ese sentido, por lo menos la bancada del Partido Socialista, y muchos de los compañeros que nos acompañan, la van a honrar y cumplir.

Señor Presidente, hoy es un día importante para la historia del país. En esta coyuntura es fundamental entregar certezas no solo para este espacio, sino para el pueblo de Chile. El país nos pide acuerdos, grandes acuerdos; Chile nos pide seguridad y certidumbre.

Espero que cada uno de los parlamentarios presentes sea capaz de honrar la palabra comprometida.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, voy a ser breve.

Las urgencias que hoy el pueblo de Chile nos demanda son seguridad, reactivación económica y justicia social. Esas son las prioridades y las urgencias que debemos tener. Sobre este punto, si me permiten mis colegas de enfrente, quiero decir lo siguiente.

Nosotros tenemos no solo el título de diputados o diputadas, sino de honorables diputados y diputadas. Lo que quiero decir respecto de esto...

(Manifestaciones en la Sala)

Le pido a la bancada de enfrente que demuestre un poco de respeto.

Aquí se trata de honrar la palabra, de que la confianza permita los acuerdos. Si ponemos ese valor en entredicho, entonces no hay confianza posible en la política.

En un contexto donde hay diferencias -sin ninguna duda las hay-; en un contexto en donde tenemos que respetar esas diferencias, lo que es muy difícil de respetar es cuando se falta a la palabra. No puede haber respeto posible si no cumplimos la palabra entre nosotros.

Hago un llamado humilde, pero también firme, a nuestros colegas de la Democracia Cristiana, del PDG y del grupo de Independientes, a una cuestión muy sencilla.

A inicios de este año concurrimos a un acuerdo voluntario. Ustedes firmaron un acuerdo ante el país, no solo ante las fuerzas políticas progresistas. Ese acuerdo debe respetarse. Lo único que pedimos, con todas nuestras diferencias -las respetamos-, es que se respete la palabra empeñada. Ese es un valor que hay que reivindicar. Hay que reivindicar los acuerdos, pero para que haya acuerdos debe haber confianza, y ahí la palabra es clave.

Hago un llamado a que mantengamos las confianzas y a que respetemos los acuerdos que el país necesita.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tras haber cumplido con lo señalado en el artículo 48 del Reglamento, esto es, destinar hasta veinte minutos para discutir las renuncias de los miembros de la Mesa, tiempo del que pueden usar por mitad, a su arbitrio, uno o más diputados partidarios de aceptarlas y otro u otros que las rechacen, procederemos a la votación de la renuncia de la Mesa.

Si no se pide votación separada, se votará la proposición en conjunto.

Por lo tanto, someto a votación la renuncia de los miembros de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Corporación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

-votaron por la afirmativa los siguientes senores diputados:				
Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	
	Antonio	Karen	Camila	
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,	
Yovana	ía Luisa	sme	Agustín	
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime	
Jaime	Tomás	Carlos		
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,	
jada, Cristián		Vlado	Jorge	
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardia Cabezas, Clara	
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis	
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan	
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,	
Chiara		Cristhian	Marisela	
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,	
Boris	Mauro	Benjamín	Frank	
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,	
Héctor		Jaime	Emilia	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan	
Bello Campos, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-	
ía Francisca	Tomás	da, Gloria	niela	
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-	
Carlos		pichún, Emilia	do	
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl	

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
nos, Fernando	Harry	bal, Ximena	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Mar-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
ta		Hernán	Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Veloso Ávila, Consue-
guel Ángel		Víctor Alejandro	lo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Alejandra	tián
Castillo Rojas, Nat-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
halie		Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos, Da-	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	niel	Jorge	
Cid Versalovic, Sof-	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
ía	Cristóbal	Marcela	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bianchi Chelech, Carlos	Concha Smith, Sara	González Olea, Marta	Muñoz González, Fran- cesca
T 11	Durán Espinoza, Jorge		

-Se abstuvo la diputada señora:

Pérez Cartes, Marlene		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Estimados colegas, muchas gracias. Ha sido un honor.

(Aplausos)

Solo quiero agradecerles por estos ocho meses en que nos han permitido dirigir esta Corporación, junto con Claudia Mix y Alexis Sepúlveda, y confiar en ustedes el futuro de la Cámara de Diputadas y Diputados, para mantener una conducción seria, responsable y ecuánime, y un buen clima de diálogos y acuerdos al interior de esta Corporación, que dé buenas señales al país, lo cual me parece que es algo tremendamente relevante en los momentos que estamos viviendo.

Muchas gracias.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE DETERMINADAS NORMAS DE NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15254-14)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.442, nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es la señora Marcia Raphael.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 84ª de la presente legislatura, en martes 11 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 90^a de la presente legislatura, en martes 25 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.442, nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas.

El proyecto, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, se inició en moción de los senadores Fidel Espinoza, Alejandro Kusanovic y David Sandoval, y de las senadoras María José Gatica y Claudia Pascual, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

Idea matriz del proyecto

Consiste en precisar la oportunidad de entrada en vigencia de determinadas normas de la ley N° 21.442 y perfeccionar algunas de sus disposiciones para facilitar la aplicación de las mismas.

Resumen del contenido aprobado por el honorable Senado

- 1) Fija la interpretación del artículo 100 de la ley N° 21.442, cuyo inciso primero deroga íntegramente la ley N° 19.537 y regula la entrada en vigencia de aquellas comunidades de copropietarios que se hubieren acogido al cuerpo normativo que se derogó, disponiendo que en materias cuya aplicación requiera, expresa o tácitamente, la dictación de reglamentos u otras normas complementarias conservarán su eficacia las disposiciones de la ley N° 19.537 hasta la publicación de dichos textos.
- 2) Se flexibiliza la facultad que se otorga al administrador para celebrar convenios de pago con copropietarios morosos, pudiendo otorgarse cuotas mensuales para su pago.
- 3) Permite que, tratándose del primer reglamento de copropiedad, el archivo del primer plano de copropiedad y del certificado que acoge el condominio a este régimen se efectúe con posterioridad a la inscripción del primer reglamento.
- 4) Se habilita el procedimiento de consulta por escrito y se dispone que los acuerdos respecto de determinadas materias adoptados mediante consulta deberán ser reducidos a escritura pública.
- 5) Se fija un número máximo de cinco miembros para la integración del comité de administración, sin perjuicio de que ello pueda excederse en los casos de subadministración.

Síntesis de la discusión general

En la comisión se explicó que el principal problema de la vigencia de la nueva ley de copropiedad guardaba relación con que a la fecha no se había promulgado el reglamento del texto normativo, lo que generaba problemas de aplicación de la ley en aquellos preceptos que remitían su contenido a un reglamento.

Por ello, el proyecto de ley incluía en su artículo 1 una disposición interpretativa del artículo 100 para señalar que tratándose de las materias reguladas en la ley N° 21.442, cuya aplicación requiera, expresa o tácitamente, la dictación de reglamentos u otras normas complementarias, conservarían su eficacia las disposiciones de la ley N° 19.537, hasta la publicación de dichos textos.

Asimismo, se indicó que el artículo 2 de la moción establecía una serie de modificaciones y ajustes a la ley N° 21.442, tales como:

- 1.- Facultar al administrador del condominio a celebrar convenios de pago con aquellos copropietarios que se encuentren morosos, pudiendo concederse cuotas con vencimientos mensuales para el pago de la deuda, con la finalidad de reducir las exigencias que la actual normativa establece para estos fines.
- 2.- Permitir que, tratándose del primer reglamento de copropiedad, el archivo del primer plano de copropiedad y del certificado que acoge el condominio a este régimen se pueda efectuar con posterioridad a la inscripción del primer reglamento.

La comisión, coincidiendo con los propósitos perseguidos por la iniciativa, especialmente con la necesidad de interpretar y perfeccionar la actual normativa, procedió a aprobar la idea de legislar por unanimidad, con los votos de los siguientes diputados y diputadas: Danisa Astudillo, Juan Carlos Beltrán, Luis Cuello, Jorge Durán, Juan Fuenzalida, Tomás Hirsch, Emilia Nuyado, Jorge Saffirio, Héctor Ulloa, Cristóbal Urruticoechea y quien habla, Marcia Raphael.

Síntesis de la discusión particular

La comisión, durante la discusión particular, aprobó el texto propuesto por el Senado en su totalidad. No obstante, incorporó dos numerales nuevos.

El primero es para sustituir el inciso primero del artículo 70, estableciendo el 1 de enero de 2024 como fecha a partir de la cual los nuevos condominios de viviendas sociales no podrán contar con más de 160 unidades habitacionales.

El segundo numeral elimina el artículo noveno transitorio de la nueva ley de copropiedad, que establece excepciones a esta limitación de las 160 unidades.

El autor de la indicación explicó que el artículo 70 vigente dispone que a partir de la publicación de la nueva ley de copropiedad los condominios de viviendas sociales no podrán contar con más de 160 unidades habitacionales, y el artículo noveno transitorio prescribe que esta limitación no será exigible para aquellos proyectos que a la fecha de la publicación de la ley se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: a) contaren con subsidio asignado; b) hubieren sido evaluados por el Serviu o ingresados para su evaluación, o c) contaren con anteproyecto aprobado o permiso de edificación otorgado o ingresadas dichas solicitudes ante la respectiva DOM.

No obstante, el artículo 70 vigente no considera aquellos proyectos presentados con anterioridad a la entrada en vigencia de la nueva ley de copropiedad, y que todavía no cuentan con la autorización definitiva que les permita acogerse a lo señalado en el artículo noveno transitorio para excepcionarse de tal limitación.

Por ello, la enmienda aprobada elimina estas excepcionalidades y dispone que a partir del 1 de enero de 2024 los condominios de viviendas sociales no podrán contar con más de 160 unidades habitacionales, de tal suerte de adecuar el plazo para que aquellos proyectos que se encuentran en una situación intermedia puedan obtener las autorizaciones definitivas.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recomienda a la Sala aprobar este proyecto, con las modificaciones propuestas por la comisión.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro Carlos Montes y a todos los diputados y a todas las diputadas y colaboradores.

Existe consenso transversal en que, ante el aumento de los proyectos inmobiliarios, es necesario contar con una ley de copropiedad más moderna y flexible, que se haga cargo de regular el 70 por ciento de las viviendas que se encuentran sujetas a un régimen de copropiedad.

También existe consenso transversal en que la nueva ley de copropiedad, publicada en el presente año, cumple con los estándares requeridos para hacerse cargo de regular a las comunidades inmobiliarias durante las próximas décadas. También pareciera haber consenso en que en la nueva ley de copropiedad inmobiliaria existen pequeños baches que merecen ser corregidos. Estos defectos han sido canalizados por múltiples actores, siendo el más relevante la Cámara Chilena de la Construcción.

Con todo, bajo ninguna circunstancia podría sostenerse que este sería un fracaso de la nueva ley de copropiedad, una legislación ambiciosa que incorporó cambios sustanciales a la normativa vigente. Lamentablemente, en un intento de abordar algunas situaciones de manera acabada, limitó el margen para que los actores, administrador y comité administrativo, principalmente, pudiesen maniobrar y cumplir la ley de manera eficaz.

Este proyecto de ley viene a corregir aquellos problemas, por la vía de interpretar algunas disposiciones y establecer nuevas reglas que no impidan ni obstaculicen el desarrollo de los proyectos que se iniciaron bajo la ley anterior. En la medida en que no exista legislación complementaria exigida por la nueva ley, se sugiere regirse por la ley antigua. De esta forma se entrega certeza al régimen de copropiedad inmobiliaria.

Se trata de un proyecto de ley que prioriza el sentido común y la necesidad de aplicar la ley para los fines que fue creada, consolidando estructuras de administración, facultades y requisitos esenciales para que los proyectos habitacionales puedan seguir operando de manera óptima.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo, don Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, saludo a todas las diputadas y a todos los diputados.

Este proyecto, que es muy importante, fue aprobado por unanimidad en el Senado. Y su importancia radica en que corrige el principal defecto que existe en la nueva ley de copropiedad inmobiliaria, cual es que no existe norma sustitutiva para el caso de que no estén listos los reglamentos. Para esta eventualidad, lo que hace el proyecto es simplemente decir que sigue vigente la ley anterior. El resto de las materias son más bien de orden importante que se han demostrado en la vida, pero lo fundamental es esto.

El sentido de mi intervención es para referirme a los condominios en general, y en particular a los condominios de viviendas sociales, que son cada vez más importantes en el país. Este tipo de condominios va a ser cada día más importante, querámoslo o no; es la tendencia mundial para resolver los problemas habitacionales.

En la nueva ley de copropiedad establecimos que los condominios no podían tener más de 160 unidades habitacionales. Con la antigua ley, que estaba vigente desde 1997, eran 150.

Durante el primer gobierno de Piñera eso se trasladó a la ordenanza, pero siguió vigente. Después, en el segundo mandato de Piñera, esto se trasladó también a las normas para postular al subsidio, y había un tope, un límite.

Acá se propone una indicación que corre la exigencia de ese límite hasta el 1 de enero del 2024, dado que ciertos proyectos en desarrollo no podrían ajustarse a esta norma. De esta forma, ciertas situaciones excepcionales podrán acogerse al régimen provisorio.

Solo quiero dejar una constancia en el acta del debate de este proyecto. Nosotros creemos que sería muy serio si la interpretación de la indicación fuera que se pueden construir condominios de cualquier tamaño. Hoy, las bases de las licitaciones permiten 160 unidades habitacionales; la ordenanza general establece 160. Si esta indicación se entiende como que se pueden construir de menos y, por lo tanto, pueden tener el mismo acceso por grupo de 400 viviendas, 600 o 1.000, como era antes de 1997, cuando teníamos condominio de 1.000 viviendas. Es imposible coordinar la vida en conjunto con 1.000, 600, 400 o 300; por eso se puso el límite de 160.

Entendiendo que esta indicación busca flexibilidad para los casos excepcionales, no habría problema; pero si se entiende como norma general por un año, en un año que se supone que vamos a construir más que en otros años, si así fuese, esto haría mucho daño, porque terminaríamos con el año 2023, como el año en que volvemos a tamaños de condominio inmanejables para la vida en común.

De eso quería dejar constancia, señor Presidente.

Con todo, el resto del proyecto fue aprobado por unanimidad en el Senado y es importante que así sea.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Vivienda y Urbanismo, don Carlos Montes.

Señor Presidente, la promulgación de la ley N° 21.442, que mediante su artículo 100 derogó la anterior ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, ha venido provocando varios inconvenientes desde su promulgación, en abril de este año.

Este proyecto de ley recoge en forma efectiva e integral todas las inquietudes planteadas por la Cámara Chilena de la Construcción y los comités de administración. También recoge los planteamientos realizados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las inquietudes expuestas por la nueva Secretaría Ejecutiva de Condominios acerca de aspectos que no fueron bien planteados en la redacción del nuevo texto legal.

Por otro lado, para que la nueva ley de copropiedad inmobiliaria pueda aplicarse en todo su tenor, es necesario que se dicte su reglamento y se aprueben ciertas modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, además de otros asuntos que requieren ser resueltos, como la problemática del tiempo en que se deben aprobar los reglamentos de copropiedad.

En razón de aquello, considero que la interpretación que se da en este proyecto al artículo 100 de la ley N° 21.442 va en el sentido correcto para resolver todas las problemáticas que se han presentado respecto de su aplicación y entrada en vigencia, particularmente en cuanto a proyectos inmobiliarios que ya se encontraban en ejecución. Lo mismo vale para algunos comités de administración que se han visto bastante desorientados respecto de si aplicar las nuevas disposiciones o dejar vigentes las antiguas, de la ley N° 19.537.

Por lo tanto, apoyo la presente moción, que establece una norma interpretativa para dejar claro que la derogación de la ley N° 19.537 está supeditada a la dictación del reglamento de la ley N° 21.442.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro Montes, a quien aprovecho de pedirle que por favor me envíe las respuestas que me prometió hace cuatro meses para comprender qué se está realizando en el ministerio.

Este proyecto viene a perfeccionar la nueva ley de copropiedad inmobiliaria, modificando disposiciones que en la ley N° 21.442 no facilitaban la administración de copropiedades y, por otra parte, perjudicaban el desarrollo de proyectos que se encuentran en tramitación, lo que afectaba el desarrollo económico y laboral en momentos poco adecuados ante una crisis económica que puede afectar ampliamente el empleo en nuestro país.

Así, este proyecto de ley, entre otras cosas, contiene las siguientes modificaciones: flexibiliza las facultades del administrador de condominios para celebrar convenios de pago

con copropietarios morosos; precisa que la reparación de techumbres y fachadas que constituye una alteración de los bienes comunes debe ser acordada por mayoría absoluta de los copropietarios y no por mayoría reforzada, y establece que a partir del 1 de enero de 2024 los nuevos condominios de viviendas sociales no podrán contar con más de 160 unidades habitacionales, cosa que se consideraba a partir de la promulgación de la ley, lo que perjudicaba proyectos que estaban en trámite.

Por eso, y dado que el proyecto viene a perfeccionar la ley N° 21.442, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.442, Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente accidental).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-
ía Candelaria		Daniel	ías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	li Oncha Smith Sara	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
Yovana		lina	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-		Riquelme Aliaga,
Jorge	ía Luisa		Marcela
Alinco Bustos, René	ii orneio Lagos Edilardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gas- par
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis		Rojas Valderrama,
Jaime	Alberto		Camila

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Tomás	Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Na- talia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Carla	Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Cristhian	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Francesca	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do		da, Gloria	niela
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro	Tomás	pichún, Emilia	do
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
ta	Harry	bal, Ximena	

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Se- bastián
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sof- ía			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ilabaca Cerda, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan	
-----------------------	----------------------	------------------------	--

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

INCORPORACIÓN DE CHILE A CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO Y DE GARANTÍA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15433-10)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el "Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento", el "Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de

Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro" y el "Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile", adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente, correspondiente al boletín N° 15433-10.

Para la discusión de este proyecto de acuerdo se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Cristián Labbé.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 88ª de la presente legislatura, en miércoles 19 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Documentos de la Cuenta N° 16 de este boletín de sesiones.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LABBÉ** (de pie).- Señora Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el "Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento", el "Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro" y el "Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile", adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente.

La iniciativa se encuentra con urgencia calificada de discusión inmediata.

A la sesión en que se discutió el proyecto de acuerdo en informe asistió la señora subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza Riveros, y la directora jurídica de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, señora Cecilia Arroyo Albala.

El proyecto de acuerdo tiene como objetivo incorporar a Chile como miembro pleno a la Corporación Andina de Fomento (CAF), organismo que cumple un rol fundamental, siendo una institución financiera comprometida con el desarrollo sustentable y la integración regional, pilares de su misión.

Tal como consta en su preámbulo, Chile fue uno de los países fundadores de esta institución financiera, manteniéndose como accionista hasta octubre de 1978, cuando se dispuso el retiro de Chile del entonces Grupo Andino, hoy Comunidad Andina.

El convenio consta de 60 artículos distribuidos en diez capítulos, tres disposiciones transitorias y un anexo en el cual constan las enmiendas de las que ha sido objeto. En aras del tiempo y por encontrarse ellos contenidos en el certificado que mis colegas tienen en su poder, omitiré su referencia.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por 10 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Cid, doña Sofía; Hertz, doña Carmen; Muñoz, doña Francesca, y Ñanco, doña Ericka, y los diputados señores Bernales, don Alejandro; Calisto, don Miguel Ángel (en reemplazo del señor Undurraga, don Alberto); De Rementería, don Tomás; González, don Félix; Labbé, don Cristián, y Moreira, don Cristhian.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que, a juicio de la comisión, no existen en el proyecto de acuerdo que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado.

Asimismo, estimó que el proyecto de acuerdo no debe ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda, por no incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado y, además, porque su informe financiero expresa que no irroga gasto fiscal.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, el presente acuerdo entrega al Estado la posibilidad de acceder a financiamiento mediante su participación como accionista en la Corporación Andina de Fomento, la cual actúa como un verdadero banco internacional, captando y colocando recursos para sus beneficiarios, que en este caso son los países de América Latina.

En verdad es bueno hacer un poco de historia, ya que esta situación es bastante especial. Se produce en la década de los setenta, cuando Chile decide retirarse, fundamentalmente por desavenencias de política comercial, de la Comunidad Andina de Naciones. Dos años después, se retiró de la Corporación Andina de Fomento.

Desde la década de los 90 se empezó a conversar nuevamente sobre el reingreso a la CAF, porque se trataba de un organismo al cual ya habíamos pertenecido y todos pensábamos que debíamos volver a integrarlo.

Chile, sin embargo, por razones de su propia estructura de comercio exterior, volvió a ingresar a la Comunidad Andina, pero como miembro asociado. Por lo tanto, no reingresó propiamente a la CAF, institución bancaria que ha seguido creciendo de manera muy notable en las últimas décadas. Y digo notable porque se trata de una entidad que tuvo su origen en países que no eran demasiado fuertes económicamente hablando, pero logró desarrollar una capacidad económica mucho mayor que la que había tenido al comienzo, hasta lograr convertirse efectivamente en un banco de desarrollo.

Ahora, si lo miramos de otra forma, no es una buena señal que el Estado deba recurrir a una fuente de financiamiento de la que durante décadas prescindió. Recordemos que Chile es uno de los países fundadores de la CAF a mediados del siglo XX, instancia que abandonó. Esta situación debe ser leída por las autoridades en conjunto con otros indicadores, tales como la inestabilidad presentada por el país el último año en materia de clasificación de riesgo país. Si bien es cierto que la deuda internacional está lejos de ser la mejor fuente de financiamiento para el país, no deja de ser una buena noticia contar con una fuente alternativa de recursos.

Pues bien, más vale tarde que nunca; este retorno será muy bienvenido. Estoy seguro de que va a ser muy útil para Chile la pertenencia a la Corporación Andina de Fomento.

Felicito a la Cancillería y al gobierno del Presidente Boric por este regreso a la CAF. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, quiero destacar esta importante iniciativa tramitada en la Comisión de Relaciones Exteriores y que busca, en particular, garantizar nuevamente el ingreso de Chile a la Corporación Andina de Fomento o al Banco de Desarrollo de América Latina.

Esta es una institución financiera multilateral que desde 1960-1970 presta servicios financieros a una amplia cartera de clientes, constituida por los gobiernos de los estados accionistas, instituciones financieras y empresas públicas y privadas.

Esta importante corporación, este banco latinoamericano, es fundamental, y así lo entendió el Presidente Eduardo Frei Montalva, quien jugó un rol determinante como uno de los impulsores de la creación de esta comunidad andina, y con una visión de futuro y de integración los presidentes de la región crearon, al mismo tiempo, un banco para financiar la integración.

En 1973, con la dictadura, Chile se retiró de la Corporación Andina de Fomento, y no volvió hasta 2009, pero lo hizo, a nuestro juicio, con una posición bastante modesta: como accionista clase C, a mi modo de ver.

Entiendo que hoy el Banco de Desarrollo de la región es el que tiene más operaciones en la zona. Por ello, volver a la Corporación Andina de Fomento (CAF), como miembro pleno, es importante para Chile y sus finanzas públicas, desde el punto de vista de sus relaciones internacionales y de la integración.

Esta es una buena noticia para Chile, tanto para las finanzas públicas, porque contaremos con una nueva fuente de recursos para financiar el desarrollo del país, como para las relaciones internacionales, porque es una muestra concreta de compromiso y de pertenencia a América Latina, ya que, aunque parezca obvio, a veces olvidamos que en esta región del planeta estamos absolutamente vinculados culturalmente.

Sin duda, la aprobación de estos convenios es un avance concreto a una integración financiera y comercial, que es el paso que nos falta dar en materia económica.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, primero que todo, quiero felicitarla por la labor que ha desempeñado durante estos meses, pues ha sido un gran aporte para esta Corporación. Aprovecho este espacio para expresarle mi gratitud.

En cuanto a la discusión que nos convoca, Chile es un país que está ubicado en Latinoamérica, aunque a veces eso se nos olvida. Pensamos mucho en la proyección hacia el Pacífico y en ubicar a nuestro país en otros mercados, pero también tenemos vecinos, y este gobierno así lo ha entendido.

Estrechar los vínculos comerciales con la región ha sido, al parecer, el deseo de cada uno de nuestros cancilleres, ya que cada vez que asume un nuevo gobierno se dice que se van a priorizar las relaciones con América Latina. Por ello, participar nuevamente como miembro

pleno de la Corporación Andina de Fomento era una deuda que teníamos pendiente desde hace mucho tiempo.

CAF-Banco de Desarrollo de América Latina es un órgano que lleva muchos años operando en la región y una institución clave para obtener financiamiento para proyectos de desarrollo, que es lo que nos hace falta en el país. Necesitamos desarrollar una política industrial y una política de fomento hacia el desarrollo desde una mirada vecinal, desde una mirada del barrio en el que estamos ubicados.

Por eso, ayer en la Comisión de Relaciones Exteriores, de forma muy rápida y breve, se aprobó este proyecto con una mayoría que incluyó a todos los miembros de la comisión, ya que es un aporte significativo al desarrollo de Chile no solo desde el punto de vista económico, que obviamente estará presente, toda vez que es el objetivo mismo de un banco de desarrollo y de una institución que tiene como objeto el fomento, sino también desde el punto de vista de la *affectio societatis* que genera con nuestros vecinos, lo que nos permitirá conocernos y llevarnos mejor con los países de la comunidad andina.

Por todo ello, la bancada socialista votará a favor este proyecto de acuerdo, de la integración latinoamericana y de la notable labor que ha cumplido nuestra canciller Antonia Urrejola en abrir y reubicar a Chile en el mundo.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el "Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento", el "Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro" y el "Convenio de Suscripción de Acciones de Capital de Garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile", adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Danie- lla	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Car- los	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Se- bastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Christian	Jorge
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Romero Talguia, Nata-
guel Ángel		do, Carla	lia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Benjamín	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Step-
do		da, Gloria	han
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Harry	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Mar-	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
ta		Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		lene	Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Víctor Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María	Lee Flores, En-	Olivera De La Fuente,
	Luisa	rique	Erika
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

-0-

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, es una vergüenza y una falta de respeto que en esta Sala haya solo 32 parlamentarios en este momento.

¡Está bueno ya! Parece kindergarten esto.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Gracias por su acotación, diputada Cordero.

En este momento estamos tocando los timbres para que los diputados ingresen a la Sala.

EXTENSIÓN TRANSITORIA DE PERMISO POSNATAL PARENTAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15418-13)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que extiende transitoriamente el permiso posnatal parental, correspondiente al boletín N° 15418-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda son los señores Alberto Undurraga y Carlos Bianchi, respectivamente.

Antecedentes:

- -Proyecto del Senado, sesión 89ª de la presente legislatura, en lunes 24 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 13.
- -Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Documentos de la Cuenta N° 17 de este boletín de sesiones.
- -Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 18 de este boletín de sesiones.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que extiende transitoriamente el permiso posnatal parental, contenido en el boletín N° 15418-13, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

Al debate de este proyecto en la comisión concurrieron la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y el señor Francisco Neira Reyes, asesor legislativo de dicha cartera de Estado.

El proyecto en informe, en sus seis artículos permanentes y uno transitorio, tiene por objeto otorgar el derecho a los trabajadores de decidir si extender transitoriamente su permiso posnatal parental hasta el 30 de noviembre de 2022, cuando se encuentren haciendo uso de este derecho y su término ocurra entre el 1 de octubre y el 29 de noviembre de 2022.

Adicionalmente, a este beneficio podrán acceder también quienes hayan regresado a sus funciones tras la finalización del permiso posnatal, en las condiciones que indica.

Asimismo, se aplicará a las personas beneficiarias del posnatal parental extendido por la ley N° 21.474 y que no hubieran completado los sesenta días continuos establecidos en su artículo 8° , de la forma que indica.

El proyecto fue aprobado en general por 12 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas Daniella Cicardini, Carla Morales, en reemplazo del señor Eduardo Durán; Maite Orsini y Ximena Ossandón, y los diputados señores Luis Cuello, Andrés Giordano, Cristián Labbé, Henry Leal, Juan Santana, Frank Sauerbaum, Héctor Ulloa y Alberto Undurraga.

Durante su discusión particular las diputadas Sofía Cid, Carla Morales, Francesca Muñoz, Érika Olivera, Maite Orsini, Marcia Raphael y Ximena Ossandón, y los diputados Miguel Ángel Becker, José Miguel Castro, Eduardo Durán, Mauro González, Cristián Labbé, Henry Leal y Andrés Longton presentaron diversas indicaciones a su artículo 1, las que fueron declaradas inadmisibles por el señor Presidente de la comisión, en atención a lo dispuesto en el número 6° del artículo 65 de la Constitución Política de la República y en el artículo 24 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, lo que fue reclamado por algunos señores diputados.

Puesta en votación dicha declaración de inadmisibilidad, fue rechazada por 4 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.

Puestas en votación particular las señaladas indicaciones, fueron rechazadas por 5 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones, dándose por aprobado el artículo 1.

Los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 fueron aprobados por 13 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Por último, me permito hacer presente a esta Sala que, a juicio del honorable Senado, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales, pero sus artículos 1, 2, 3 y 5 permanentes, y la disposición transitoria deben ser aprobadas con *quorum* calificado, en atención a que regulan el ejercicio de la seguridad social, de conformidad con el número 18º del artículo 19 de la Constitución Política de la República, criterio que la comisión compartió.

Asimismo, a juicio de la comisión, todo el articulado del proyecto, con excepción de su artículo 4 y disposición transitoria, debe ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda por incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señora Presidenta, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que extiende transitoriamente el permiso posnatal parental.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

La idea fundamental de la iniciativa es prorrogar excepcionalmente el permiso posnatal parental hasta el 30 de noviembre de 2022, otorgando a las y los trabajadores la posibilidad de decidir entre su utilización y la reincorporación a sus funciones, generando un instrumento normativo que, atendiendo a las necesidades de cuidado del actual contexto sanitario, permita, por otra parte, abordar progresivamente el regreso al trabajo, resguardando de esta manera particularmente la inserción de las mujeres en el mercado laboral, las que se verán especialmente beneficiadas por el proyecto de ley propuesto.

El beneficio consiste en la opción para los trabajadores de extender transitoriamente su permiso posnatal parental hasta el 30 de noviembre del año en curso cuando se encuentren haciendo uso de este derecho y su término ocurra entre el 1 de octubre y el 29 de noviembre de 2022.

El proyecto incorpora también en este beneficio a quienes hayan retornado a sus funciones luego de finalizar su permiso posnatal, así como también a las trabajadoras beneficiarias del posnatal parental extendido por ley N° 21.474 que no hayan completado los sesenta días continuos establecidos en su artículo 8.

La ministra explicó a la Comisión de Hacienda que esta iniciativa podría llegar a 27.720 mujeres, 13.500 de las cuales actualmente utilizan este posnatal y 14.000 son potenciales beneficiarias nuevas cuyo actual posnatal termina entre octubre y noviembre de este año.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos estima que el gasto adicional involucrado en el beneficio llegará a los 22.000 millones de pesos durante su aplicación entre los meses de agosto y diciembre del presente ejercicio.

La ministra observó que, a diferencia del primer beneficio del posnatal entregado, que se consideró como una licencia médica y se financió con las cotizaciones de salud, la versión en tramitación constituiría un beneficio no contributivo, es decir, sería enteramente de costo fiscal mediante el Tesoro Público.

Los diputados y las diputadas de la Comisión de Hacienda, quienes dieron tratamiento de fácil despacho al proyecto, valoraron los fines de la iniciativa; sin embargo, algunos abogaron por extender el beneficio hasta el 31 de diciembre, medida que fue calificada por otros integrantes como poco posible tanto por el mayor gasto implícito como por el eventual retardo en su aplicación.

Finalmente, puesto en votación el proyecto, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes: Alessandri, Barrera, Bianchi, Mellado, don Cosme; Mellado, don Miguel; Mirosevic, Naranjo, Presidente de la instancia; Romero, don Agustín; Sáez, Sauerbaum, Von Mühlenbrock y Yeomans, doña Gael.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar esta iniciativa de ley en los términos ya expuestos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, durante la discusión de este proyecto en las comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo del Senado, senadores de ambos sectores solicitaron al Ejecutivo la extensión de este permiso posnatal parental hasta fin de la alerta sanitaria, es decir, hasta el 31 de diciembre de este año.

En la discusión que se dio en las comisiones de Hacienda y de Trabajo de la Cámara de Diputados también se presentaron indicaciones en esa misma línea; no obstante, fueron declaradas inadmisibles.

A partir de los datos entregados por la Subsecretaría de Hacienda, y calculando, de acuerdo a las cifras de la Superintendencia de Seguridad Social, el gasto de permitir que los trabajadores puedan decidir extender el permiso posnatal parental es potencialmente de 22.805 millones de pesos aproximadamente, lo que equivale al 4,84 por ciento del monto total gastado en subsidios maternales pagados con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía para el año 2021.

En la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, el representante de la Dipres señaló que extender el posnatal parental en un mes más, hasta el 31 de diciembre de 2022, tendría un costo aproximado de 16.000 millones de pesos adicionales.

A pesar de la solicitud realizada, desde el Ejecutivo señalaron que este proyecto ya es un esfuerzo adicional, por lo tanto, no se puede extender el beneficio más allá de lo ya presupuestado. Además, argumentaron que durante el mes de diciembre se genera un impulso de carácter estacional en el mercado laboral.

Uno de los principales factores que motivan la extensión del posnatal es la dificultad para acceder a salas cuna en esta época del año y los pocos cupos que existen. Sin embargo, des-

graciadamente, el gobierno tiene parado el proyecto de sala cuna universal en el Senado, a la espera y condicionado a la tramitación del proyecto de reforma tributaria, la cual se podría extender por la falta de acuerdos.

Se recomienda hacer presente esto en la discusión y solicitar que el gobierno entregue respuesta al respecto, porque la extensión del posnatal no basta para solucionar el problema de fondo, sino que solo lo pospone.

Debido a la utilidad de este proyecto, se recomienda su aprobación.

Asimismo, se agradecen las intenciones del gobierno.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, la última Encuesta Nacional de Empleo elaborada por el INE registró que la tasa de desocupación en Chile durante el trimestre móvil junioagosto de 2022 fue del 7,9 por ciento.

En el caso de las mujeres, la tasa de desocupación se situó en el 8,2 por ciento, decreciendo en 0,5 puntos porcentuales en doce meses.

Las tasas de participación y ocupación se ubicaron en el 49,8 y el 45,7 por ciento, avanzando 4 y 3,9 puntos porcentuales en cada caso.

Si bien la situación sanitaria ha mejorado bastante y el período más complicado del invierno ya se superó, cuando se discutió la extensión del permiso posnatal, el gobierno fue categórico en negarse a extender la vigencia del permiso y la fecha que estableció para su fin fue el 30 de septiembre recién pasado.

En ese debate se solicitó al gobierno que el término de la extensión del permiso posnatal parental estuviera sujeto al fin de la alerta sanitaria, que, si bien en ese momento coincidía con la fecha establecida por el gobierno, las circunstancias permitían pensar que se extendería; sin embargo, el gobierno decidió no incluir esta modificación en aquel proyecto, pero semanas después, de igual forma, extendió la alerta sanitaria hasta el 30 de diciembre de este año, por lo que resulta cuestionable el momento en el cual se presenta este proyecto.

Surgen dudas sobre las verdaderas motivaciones del gobierno para presentar este proyecto, y si su extensión no se ligó al fin de la alerta sanitaria para, en un futuro, volver a presentar un proyecto de este tipo en caso de seguir bajando en las encuestas de opinión.

Debemos recordar que, durante la discusión de este proyecto, diversos senadores le solicitaron al Ejecutivo la extensión de este permiso posnatal parental hasta el fin de la alerta sanitaria, es decir, hasta el 31 de diciembre de este año. Lo propio ocurrió en las comisiones de Hacienda y de Trabajo de la Cámara de Diputados, con indicaciones en esa misma línea. No obstante, fueron declaradas inadmisibles.

A partir de los datos entregados por la Subsecretaría de Hacienda, el gasto de permitir que los trabajadores puedan decidir extender el permiso posnatal parental es de potencialmente 22.805 millones de pesos, aproximadamente, lo que equivale a 4,8 por ciento del monto total

gastado en subsidios maternales pagados con cargo al fondo único de prestaciones familiares y subsidio de cesantía para el año 2021.

A su vez, la Dipres señaló que extender el posnatal parental un mes más -hasta el 31 de diciembre de 2022- tendría un costo aproximado de 16.000 millones de pesos adicionales.

Los principales factores que motivan la extensión del posnatal parental son la dificultad para poder acceder a salas cuna en esta época del año y los pocos cupos que existen; sin embargo, el gobierno tiene parado el proyecto de sala cuna universal en el Senado, a la espera y condicionado a la tramitación de la reforma tributaria, proyecto que puede extender su tramitación por la falta de acuerdos.

A pesar de todo lo anterior, votaremos a favor, pues es una medida por la que hemos abogado durante semanas y que va en directo beneficio de muchas familias, y esperamos que se extienda hasta el 31 de diciembre de este año.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, hoy volvemos a discutir la prórroga del permiso posnatal parental, en esta oportunidad, hasta el 30 de noviembre. Lamentablemente, seguimos con la alerta sanitaria y el covid-19 parece haber empezado a tomar nuevas fuerzas.

Es una realidad que muchas mujeres están viviendo una situación compleja, por cuanto no tienen dónde dejar a sus lactantes, pues a estas alturas del año no hay vacantes en las salas cuna y muchas de ellas no han vuelto a funcionar.

El Ejecutivo ha informado en la Comisión de Trabajo que esta prórroga tendría un costo de alrededor de 22.000 millones de pesos, con cargo al Tesoro Público. También es sabido que esto tiene un efecto negativo, lamentablemente, en la inserción laboral de las mujeres, la que se ha visto gravemente afectada, sobre todo durante la pandemia.

Lo que sí queda claro es que es una decisión compleja cuando el cuidado de un hijo está de por medio.

Prorrogar excepcionalmente este permiso posnatal parental hasta el 30 de noviembre de 2022 va a otorgar a las trabajadoras y a los trabajadores la posibilidad de decidir entre su utilización o la reincorporación a sus funciones, generando un instrumento normativo que va a tender -todos sabemos cómo funciona esto— al cuidado dentro del actual contexto sanitario.

Quiero hacer hincapié, sin entrar en el detalle de cómo va a funcionar esto, en que hoy vamos a votar una indicación -aún no pierdo la esperanza de que el Ejecutivo la patrocineque extiende esta prórroga hasta el 31 de diciembre de este año.

Se calcula que esto tendría un costo de alrededor de 10.000 millones de pesos. Yo, al menos, siento que es una cifra bastante alcanzable si se tiene la voluntad política, pues es cosa de reasignar presupuesto. Tengo claro que esto sí se puede hacer.

Con mucha convicción quiero decir, en este que es mi segundo período como parlamentaria, que espero que el oficialismo esté con las mujeres. Esta es una forma muy potente de demostrar que realmente el feminismo es de verdad.

La fuerza que el actual oficialismo demostró con mucho ahínco durante el gobierno anterior, cuando fue implacable en la defensa de las mujeres y de sus hijos, debe quedar demostrada hoy en la votación.

Si el Ejecutivo no patrocina esta indicación, espero que los parlamentarios oficialistas sean quienes sirvan de apoyo a parlamentarias y parlamentarios de oposición, que dispuestos a hacer este esfuerzo, aunque la tramitación demore un poco más, porque el beneficio para esos niños y esas madres será incalculable.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, aprovecho de agradecer su gestión durante este período en la Mesa. El rol de la mujer debe ser destacado en este hemiciclo.

Actualmente vivimos un contexto económico que hace indispensable mantener las fuentes de ingresos y los empleos para millones de chilenos y chilenas, debido a una economía que no crece o lo hace en menor medida y, especialmente, por el aumento de los precios de algunos bienes y servicios esenciales para todas las familias, como son los combustibles, la electricidad, los alimentos y la vivienda, entre otros.

En general, las economías domésticas se encuentran ajustadas sin visualizar en el horizonte una oportunidad para poder obtener algún grado de liquidez mayor para otras inversiones, otros proyectos o para cumplir sueños familiares.

Lo descrito anteriormente se ve con mayor crudeza en las mujeres trabajadoras y, en especial, en aquellas que además son madres, pues son quienes requieren de mayor seguridad en el trabajo y, a la vez, de una mayor protección durante el período de temprana edad de sus hijos e hijas.

Por ello, hace algún tiempo un grupo de parlamentarias empujamos la necesidad de extender el permiso posnatal parental e insistimos para que prontamente se hiciese realidad.

Precisamente, muchas madres y muchos padres necesitaban tener la posibilidad de dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas más pequeños en la seguridad de sus hogares y sin mayor preocupación que su bienestar, a la espera de poder reintegrarse a sus trabajos con posterioridad, los cuales, poco a poco, se han ido normalizando, habiendo dejado atrás la pandemia y retomándose la presencialidad en la gran mayoría de los lugares de trabajo.

Este proyecto es importante, porque requiere ciertos ajustes de las rutinas familiares que no son tan simples de realizar cuando se debe confiar el cuidado de un niño o de una niña pequeña a otras personas. En este sentido, valoramos el esfuerzo que el Ejecutivo está haciendo y que no solo es de ahora, sino que también se hizo en el período anterior, cuando, de manera transversal, insistimos en apoyar a las mujeres en el difícil contexto en que nos encontrábamos.

Reitero mi satisfacción, pero también me sumo a las palabras de la diputada Ossandón, en cuanto a apoyar las indicaciones para extender este posnatal hasta el 31 de diciembre de este año, por lo que llamo a votar a favor de este proyecto de ley y de las indicaciones presentadas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Muchas gracias por sus palabras. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, me sumo a lo expresado en algunas intervenciones sobre la extensión transitoria del permiso posnatal parental.

Esperamos que esta iniciativa finalice su etapa de discusión legislativa lo antes posible para que se pueda ejercer en los tiempos planteados.

La emergencia sanitaria se encuentra en una nueva etapa. El gobierno, a través del Ministerio de Salud, ha decidido mantener acciones adicionales para la gestión sanitaria de los próximos meses, prorrogando la vigencia del decreto N° 4, de 2020, extendiendo la alerta sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2022 y, adicionalmente, manteniendo las facultades extraordinarias asociadas a la emergencia de salud de importancia internacional.

Es muy importante tener en cuenta que hoy, a pesar de que estamos en una nueva etapa de la emergencia sanitaria, los contagios siguen existiendo; por lo tanto, al tener aún una situación sanitaria de alerta, es necesario entregarle garantías a las madres y a los padres de que podrán resguardar y proteger a sus hijos e hijas.

Esta es una demanda muy sentida por parte de la ciudadanía y las mujeres, particularmente por las madres que nos escriben todos los días para pedirnos que la medida se tome. Por eso, valoramos que el gobierno haya adoptado la decisión de establecer esta extensión del permiso posnatal parental.

Además, nos parece absolutamente necesario que se revisen las demandas que se han planteado por parte de la ciudadanía en torno a los plazos. Hay una conversación con el gobierno respecto de eso, pero también quiero hacer un llamado a que no hagamos gestiones para retrasar la implementación de esta medida; de lo contrario, habrá familias que no van a tener la cobertura necesaria durante el mes de octubre. Sobre eso tenemos que tomar conciencia.

Tomemos las acciones que sean necesarias para conversar, dialogar y evaluar sobre cuál es la pertinencia de que esto se extienda por el plazo que establece la emergencia sanitaria, pero me parece que es muy importante que hoy aprobemos este proyecto de ley, precisamente para resguardar y garantizar a los padres y madres que hoy se hacen cargo del cuidado de sus hijos e hijas que tendrán los resguardos necesarios en relación con menores expuestos a lo que hemos conocido como la pandemia por covid-19. La alerta sanitaria está en una nueva etapa y en un nuevo momento, pero eso no significa que haya menos riesgos.

Respaldaremos este proyecto, porque nos parece necesario y urgente. Lo saludamos en nombre de las madres de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, el proyecto en discusión busca extender transitoriamente el permiso posnatal parental.

Quiero hacer, de manera muy breve, una pequeña reflexión.

Conozco el rol que cumplen las madres y el trabajo que ello significa. En ese sentido, hay que estar siempre del lado no solo de las mujeres, sino de las familias, en particular de los niños.

El hecho de que un bebé o un menor estén cerca de su madre es realmente significativo en cuanto a la clase de persona que se formará a lo largo de los años y para el desarrollo de la sociedad.

Siempre estaré a favor de los beneficios relacionados con la familia. Extender hasta el 31 de diciembre el posnatal parental es lo mínimo que podemos entregar en beneficio del crecimiento de los menores, de la familia y, también, de las mujeres.

Apoyaré esta iniciativa que busca extender el permiso posnatal parental. Este es un tema puntual y específico, pues hay un tema de fondo que hay que tratar y conversar. Hay que cautelar que esto no vaya en desmedro o castigue, por ejemplo, a la empresa privada. Si eso ocurre, las empresas comenzarán a quebrar.

Repito: en lo personal estoy por la familia, por los hijos y por las mujeres.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, nuevamente nos encontramos discutiendo la extensión del permiso posnatal parental, algo que es muy importante para miles de madres que necesitan cuidar a sus hijos e hijas, en un contexto sanitario que aún es de riesgo, ante la imposibilidad de encontrar cupo en jardines infantiles públicos y destinar 300.000 o 400.000 pesos al mes para su cuidado.

Sin embargo, el gobierno presenta un proyecto que extiende el permiso hasta el 30 de noviembre, o sea, un mes más, pese a que la alerta sanitaria por el coronavirus ya fue prorrogada hasta el último día del presente año.

Las complicaciones sanitarias y de obtención de salas cuna siguen vigentes. Tal como señalaban el año pasado quienes ahora son gobierno, cualquier iniciativa social ante la pandemia es insuficiente, por lo que, seguramente, estaremos discutiendo una nueva prórroga de esta medida un mes antes de que venza.

Es extraño que un gobierno que dice ser profundamente feminista proponga una prórroga de la medida por un mes y haya rechazado acceder a la indicación presentada por diputadas y diputados de la bancada de Renovación Nacional, que buscaba extender el beneficio hasta el 31 de diciembre. Como dijimos la semana que recién pasó, se usa el feminismo para hacer un lavado de imagen, pero a la hora de los hechos todo queda solo en palabras.

Los diputados de nuestra bancada aprobaremos este proyecto, porque es una iniciativa clara que colabora con las mujeres y las familias que hoy enfrentan enormes desafíos para sobrellevar sus rutinas día a día, el encarecimiento de los bienes básicos y de transporte, y las dificultades en el marco laboral y en los sistemas de cuidado de niños. El posnatal extendido contribuye a mitigar esos problemas. Por otro lado, no hay que desconocer la necesidad de incentivar el regreso de las mujeres al trabajo y su reinserción en el mercado laboral. Eso es lo que han impulsado nuestras senadoras y las diputadas y los diputados de esta bancada.

Junto con nuestro voto favorable, criticamos rotundamente que el gobierno ofrezca un proyecto escueto, acotado e insuficiente y que no haya accedido ni siquiera en parte a nuestra propuesta de extender el posnatal hasta el 31 de diciembre.

Repito que votaré favorablemente el proyecto. Espero que esta Sala haga lo propio. Las mujeres de Chile lo necesitan.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señora Presidenta, este proyecto es absolutamente necesario para miles de mujeres que están esperando una respuesta concreta para extender el permiso posnatal parental, para cuidar mejor a sus niños, sobre todo durante la pandemia que aún nos afecta.

Junto con la diputada Carla Morales y otros integrantes de Renovación Nacional y otros partidos, presentamos en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social una indicación que simplemente busca extender el beneficio hasta el 31 de diciembre, y, también, permitir que muchas mujeres que ya han hecho uso del beneficio lo puedan utilizar a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre.

Creemos que los argumentos entregados por el gobierno en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social no son suficientes para echar abajo estas indicaciones. Creemos que el gasto que se ha propuesto, que según la Dipres es de alrededor de 17.000 millones de pesos por un mes más de licencias, es demasiado bajo para enfrentar esa realidad. ¿Por qué? Básicamente, porque ha habido una ejecución presupuestaria muy baja respecto de años anteriores. De ello se concluye que existen recursos disponibles para pagar esas licencias, por lo que esa no puede ser una excusa para decirle a las madres que no pueden seguir cuidando a sus niños.

Algunos colegas han preguntado por qué hasta el 31 de diciembre y no hasta el 31 de enero o febrero del próximo año. Por una simple razón: porque el propio gobierno ha decretado la alerta sanitaria hasta el 31 de diciembre. No estamos pidiendo ni un día más ni un día menos; estamos pidiendo que la extensión rija hasta el último día de vigencia de la alerta sanitaria.

También se ha argumentado que existen cupos en los jardines infantiles y en las salas cuna. Eso no es así. En algún momento se argumentó que había 14.000 cupos a nivel nacional en salas cuna, lo que no es cierto. Si hubiésemos aprobado el proyecto de sala cuna universal, más madres hubieran accedido a salas cuna para cuidar a sus niños.

Vamos a votar a favor este proyecto, así como las indicaciones presentadas por las senadoras Paulina Núñez y María José Gatica, y la indicación renovada en Sala por nuestra diputada Carla Morales.

Esperamos tener el apoyo de quienes dicen ser feministas. No sacamos nada con andar con un pañuelito morado todo el día, gritando por las mujeres, si votamos en contra de ellas cuando más se necesita.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, voy a votar a favor de la extensión del posnatal parental de emergencia.

Las consecuencias de la pandemia y los conflictos internacionales todavía se sienten en el país. En los barrios y las poblaciones se palpa el efecto del alza en los precios de los alimentos y de los combustibles. En general, el costo de la vida para nuestros compatriotas sigue siendo difícil y complicado.

Hoy solo quiero representar la esperanza de muchas madres y de asociaciones de mujeres de mi distrito que me han pedido que la extensión del posnatal parental sea hasta fin de año, ya que el invierno fue muy duro y muchos niños se contagiaron con virus respiratorios. La alerta sanitaria continúa.

Por otra parte, no existe la oferta adecuada de jardines infantiles, y en estos tampoco se recibe a niños que se encuentran enfermos.

La necesidad de extender el posnatal parental pasó a ser una urgencia para así proteger los trabajos de las mujeres.

Votaré a favor este proyecto de ley, pero pido al gobierno que se haga parte y respalde la solicitud que presentamos, junto con la diputada Carla Morales y otros colegas, para extender esta medida hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha en la cual termina la alerta sanitaria.

Esta es una medida de protección sanitaria y de seguridad social para nuestras madres y trabajadoras chilenas, para que puedan cuidar y proteger a sus hijos y, al mismo tiempo, mantener sus trabajos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señora Presidenta, miles de madres trabajadoras requieren un apoyo directo por parte del Estado.

Con fecha 21 de septiembre de 2022, el gobierno de Chile, a través de la ministra de Salud y de los subsecretarios de Salud Pública y de Redes Asistenciales, informó sobre la actualización del plan Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso, y que la alerta sanitaria se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2022.

Esta es una medida en materia de protección sanitaria y seguridad social, en especial para nuestras mujeres madres y trabajadoras, para que puedan disponer de la extensión del posna-

tal parental, a fin de ir en protección de nuestros niños y niñas, y sus familias. Sin embargo, lo ideal sería una extensión hasta el 31 de diciembre de 2022.

Esta no es una solicitud antojadiza, sino el sentir de miles de madres trabajadoras que necesitan esa extensión. ¿Por qué necesitan y solicitan esa extensión? Porque la alerta sanitaria por covid-19 se extendió hasta el 31 de diciembre de 2022 y, principalmente, porque hasta el día de hoy no encuentran cupos en las salas cuna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) o de la Fundación Integra, y tampoco en el mundo privado, donde existe un costo de matrícula de entre 250.000 y 400.000 pesos.

Le pido al gobierno, a sus diputadas y a todo este Congreso que voten a favor las indicaciones que hemos presentado. Hoy debemos empatizar con las madres de Chile, quienes están esperando que el gobierno, que se autodenomina feminista, se ponga en los zapatos de las mujeres de nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, este proyecto tiene una tremenda demanda social, lo que queda demostrado por miles de cartas y *mails* que nos llegan a nuestra oficina parlamentaria o que nos entregan durante nuestro trabajo distrital las dirigentas de agrupaciones de madres trabajadoras, quienes nos han pedido o solicitado que podamos escucharlas y extender este beneficio hasta el 31 de diciembre de 2022, pensando en que la alerta sanitaria, si Dios quiere, va a terminar precisamente en esa fecha.

La tasa de participación en el empleo continúa presentando una brecha importante entre hombres y mujeres. Esta diferencia se encuentra en torno al 20 por ciento.

Por otra parte, durante la discusión de este proyecto en las comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social del Senado, senadores de ambos colores políticos solicitaron al gobierno la extensión de este permiso posnatal parental hasta el final de la alerta sanitaria, es decir, hasta el 31 de diciembre de este año.

El gasto de permitir que los trabajadores puedan extender el permiso posnatal parental es de aproximadamente 22.805 millones de pesos. En la comisión, la subsecretaria de Hacienda señaló que extender el posnatal parental un mes más, hasta el 31 de diciembre de 2022, tendría un costo aproximado de 10.000 millones de pesos adicionales.

Me sumo a la solicitud que hemos escuchado en nuestros territorios y distritos. Así se lo expresé en la Comisión de Hacienda a la ministra del Trabajo y Previsión Social, quien, lamentablemente, no está presente. Esta solicitud se fundamenta en que en este momento tenemos problemas con las salas cuna, porque no hay cupos a esta altura del año, y ha aumentado el nivel de contagio de enfermedades respiratorias. Asimismo, en los próximos meses no se tendría que volver a presentar un proyecto en esta misma línea para extender el posnatal hasta que concluya la alerta sanitaria.

Le pido al gobierno que en este proyecto que beneficia a las madres trabajadoras y a sus hijos, piense más con el corazón y no con el bolsillo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia)- Señor Presidente, efectivamente, la situación de aquellas madres que se encuentran cuidando a sus hijos en este período de pospandemia y que siguen preocupadas por los distintos virus que hay en el aire me ha sido transmitida por gran parte de las mujeres del distrito. Por eso, la urgencia y la indicación que presentamos para que el posnatal de emergencia tenga vigencia hasta diciembre de este año.

Es importante poner sobre la mesa el proyecto que hemos presentado, donde queremos aumentar el posnatal de seis meses a un año. Hoy entendemos que el cuidado de los hijos y el apego con los hijos son trascendentales para el crecimiento de ellos y, sobre todo, para el resguardo de aquellas madres trabajadoras que se encuentran en la indefensión.

Por eso, además de argumentar que nuestro voto será a favor del posnatal de emergencia, queremos poner sobre la mesa que necesitamos comenzar a trabajar en el posnatal extendido, como lo hemos llamado, porque entendemos que es una de las necesidades reales que tiene la gente no solo en mi distrito, el N° 15, sino en todo el país.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, el presente proyecto establece el derecho que tendrán los trabajadores para solicitar la extensión de su permiso posnatal parental.

Estimados colegas, pregunto: ¿qué cuesta extenderlo hasta fin de año? Yo sé que ustedes piensan que las madres deben colocar a los niños en una sala cuna y salir a trabajar. ¡Por favor! Represento a la gran isla de Chiloé. ¿Ustedes creen que en esta época del año es llegar y buscar una sala cuna en Chiloé?

Reactivemos nuestra economía sin que los niños de nuestro país paguen las consecuencias. El gobierno no entiende nada cómo funciona el mundo laboral, y menos en las zonas australes de nuestro país. En las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda se pidió la extensión del posnatal parental hasta fin de año, pero no hubo una respuesta a favor.

Hablaron de guarderías clandestinas. Yo no quiero que los niños de mi país estén en ellas. Y en Chiloé ni siquiera tenemos guarderías clandestinas. Que el trabajador vuelva a sus funciones va a desencadenar que el abuelo o la abuela, los hijos mayores, los tíos o los vecinos se queden con el menor. Así las cosas, no esperemos que nuestros trabajadores rindan como corresponde, porque sus cabezas van a estar puestas en la seguridad de sus hijos.

El posnatal debe durar hasta fin de año, de forma tal que las familias se preparen para volver a sus trabajos sin problemas, y a partir del próximo año pongámonos de acuerdo.

Pero, por ahora, votemos a favor las indicaciones que extienden el posnatal. He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, no lo tomen a mal, pero nunca había visto tan reflejado el adagio que señala "del dicho al hecho hay mucho trecho", que es la actitud de este gobierno, que se declara -bendito sea Dios- muy feminista; sin embargo, a la hora de tratar un tema tan sensible como este...

Como médico puedo decir que una de las causas fundamentales de las disfunciones conductuales de los niños parte muy tempranamente por ausencia de un apego sostenido y eficiente. Está archidemostrado que en muchas poblaciones de pacientes con trastornos psicopáticos de la personalidad aparece la falta de apego y la ausencia maternal.

A quienes quieren solventar esta ley en proyecto les pido muy especialmente que por lo menos prorroguen este beneficio hasta el 31 de diciembre. Desafortunadamente, no tenemos primera dama como para haberle pedido que, como regalo de Nvidad, entregara a las trabajadoras chilenas una prórroga hasta el 31 de diciembre.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, este importante proyecto tiene como objetivo ayudar a miles de mujeres que esperan una señal nuestra: aprobar la prórroga del posnatal de emergencia.

En la comisión se discutió el tema, y le pedimos al Ejecutivo que reconsiderara su propuesta de extender el beneficio hasta el 29 de noviembre y que patrocinara una indicación para extender la prórroga hasta el 31 de diciembre, pero no hubo voluntad. Por eso, junto con otros diputados hemos renovado la indicación.

Señor Presidente, por supuesto que votaré a favor este proyecto, aunque extienda el posnatal hasta el 30 de noviembre, pero lo que estamos pidiendo es que se agregue un mes más, lo que no redundaría en un gran costo para el fisco. Se trata de voluntad. En muchos ministerios hay subejecución presupuestaria, y se pueden hacer resignaciones perfectamente. El costo de este proyecto no superaría los diez mil millones de pesos, que para el fisco no es gran costo si consideramos los miles de mujeres beneficiadas.

Por lo tanto, llamo al Ejecutivo a patrocinar nuestra indicación, de manera que se haga parte de este proyecto. Lo mismo pido a nuestros colegas oficialistas, especialmente a las diputadas, para que apoyen este proyecto; les pido que se pongan en el lugar de los miles de mujeres que esperan la prórroga de este beneficio, para lo que tan solo se requiere de nuestra voluntad.

Señor Presidente, lo que se predica se practica y no que quede en palabras. Seguramente, de parte de algunos existe la voluntad de cuadrarse con el gobierno, pero primero nos debemos a la gente, a nuestros electores, a esos miles de mujeres que confiaron en nosotros y que nos piden, a través de redes sociales, de medios de comunicación y por todos los lados, que prorroguemos el posnatal hasta el 31 de diciembre, un mes más de lo que propone el gobierno.

Además, señor Presidente, hay una contradicción, porque la alerta sanitaria dura hasta el 31 de diciembre. Entonces, hay un mes que queda en medio. Pero hay más: si consideramos que no hay disponibilidad de salas cuna, ¿dónde dejan esas madres a sus hijos? No hay disponibilidad.

Reitero mi llamado a la Sala a respaldar el proyecto y al gobierno a respaldar nuestra indicación, patrocinando la prórroga del posnatal de emergencia hasta el 31 de diciembre.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, Chile es un país que posterga a sus niños, y los posterga cuando no hace políticas que permitan revertir el mal comportamiento en materia de alimentos; cuando no genera las condiciones adecuadas para que padres y madres puedan complementar trabajo y familia; cuando no somos capaces de brindar una educación inicial adecuada a los hijos -lo decía el diputado Bórquez-, especialmente en los sectores rurales y más apartados del país, donde no hay educación inicial.

Hoy estamos ante una situación particularmente compleja, que bien evidenciaba la diputada Romero, y es que muchos de nuestros niños han pasado la pandemia y no tienen su sistema inmunológico lo suficientemente desarrollado para enfrentar los virus respiratorios. Tenemos un alza inédita en materia de virus respiratorios, que conocemos de cerca quienes somos padres de hijos pequeños. Por eso, más que nunca necesitamos la posibilidad de que madres y padres puedan hacer uso de sus permisos posnatales para estar con sus hijos.

Cuesta entender que algo tan evidente -como bien decía la diputada Cordero-, algo tan de sentido común como puede ser un beneficio, no encuentre el respaldo del gobierno para extenderlo por un mes más. Lamento mucho que aquellos de discursos grandilocuentes, con esta idea de un feminismo tan marcado, al momento de aterrizar a la realidad no sean capaces de refrendar la elocuencia de sus discursos.

Señor Presidente, todavía estamos a tiempo. Valoro muchísimo la indicación que presentaron algunos diputados. Me parece que este Congreso estará puesto a prueba en un rato más. Por eso, no basta con hablar, sino que es necesario poner el voto donde se pone la boca.

Hay que apoyar a las madres y a los padres -lo digo en ese orden por la cantidad de madres solteras que tiene que sacar a sus hijos adelante- para que reciban el respaldo que merecen para complementar sus trabajos y sus familias, ayudando de esta manera al Estado a cuidar a los niños de Chile. La familia es por lejos la red de protección social que mejor apoya la labor del Estado, pero para eso debemos creer en la familia, estimularla, incentivarla y darle las condiciones necesarias.

Me sumo al coro casi transversal y unánime de este Congreso. El diputado Leal decía algo de todo sentido: hay una subejecución presupuestaria; o sea, tampoco es un tema de recursos.

Por lo tanto, votaremos favorablemente este proyecto, pero seremos insistentes en que este Congreso está puesto a prueba, especialmente el ala de allá del hemiciclo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, estoy muy contenta de poder conversar y de tener un discurso sincero en esta Cámara sobre un proyecto muy necesario no solo para nuestros niños, sino también para nosotros, como padres.

Es relevante mencionar que este gobierno siempre ha dicho que está con las madres, con la infancia y que es feminista. Por eso me duele -lo digo sinceramente- lo de ayer en la Comisión de Trabajo, donde escuché mensajes muy hermosos en apoyo a las mujeres, para luego ver cómo votaban en contra las indicaciones que se presentaron. Eso no puede ocurrir. Debemos colocarnos en el lugar de miles de mamás que están complicadas, que necesitan que sus hijos queden seguros, pero no tenemos salas cuna. Esto no es mentira; esto es real.

Comprendo que se piense en los recursos, pero, por favor, no pensemos en los gastos que esto significaría, porque se trata de niños que están pasando momentos complejos. Tenemos que ser capaces de entregar seguridad a nuestros niños y, por supuesto, también a sus padres.

Me gustaría mencionar algunas cosas importantes. Insisto en que esto es mucho más que un mensaje bonito. En esta Sala no podemos apoyar si realmente no estamos dispuestos a sacrificar un presupuesto, que tampoco es tan relevante, que va en beneficio de nuestros niños. Ellos se lo merecen. Si hablamos de "los niños primero", por favor, entreguémosles entonces una ayuda concreta a las mamás que hoy están complicadas, porque la pandemia nos ha afectado a todos, principalmente a nuestros niños.

Además, como lo dije en la Comisión de Trabajo, es importante que se apruebe el proyecto sobre sala cuna universal. Si de verdad tenemos un compromiso con las mujeres, quiero saber qué pasa con esa iniciativa.

Con la diputada Romero presentamos un proyecto para extender el posnatal y también para hacer partícipes a los padres, ya que la corresponsabilidad también es parte de nuestros deberes de legislar como diputados. Tenemos que ser capaces de aprobar este tipo de proyectos, que de verdad va a mejorar la calidad de vida de las familias, de los padres y también, por supuesto, de nuestros niños, que deberían ser lo más importante para todos los diputados.

Voy a aprobar, por supuesto, y todo mi compromiso...

El señor MULET (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Han ingresado a la Sala las ministras secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte, y del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy se hace necesaria la extensión del permiso posnatal parental sujeto a la alerta sanitaria hasta fines de diciembre de este año. Uno de los principales factores que motivan la extensión de este permiso es la dificultad para acceder a salas cuna en esta época del año, y los pocos cupos que existen.

Por lo demás, recientemente ha habido graves problemas con la propagación de guarderías clandestinas y con la inseguridad que ellas brindan a los niños. Así, hace algunas semanas se difundió un video en que se muestra a un niño al borde de un balcón a punto de caerse en Estación Central, mientras se encontraba en uno de esos establecimientos prohibidos.

Sin embargo, el gobierno no ha dado urgencia al proyecto sobre sala cuna universal en el Senado, a la espera y condicionado a la tramitación de la reforma tributaria, proyecto que puede extender su tramitación por la falta de acuerdos. Hago un llamado al Ejecutivo a que se entreguen respuestas al respecto, pues está provocando un riesgo para las familias de nuestro país.

Voy a apoyar este proyecto, pero me parece necesario que el permiso posnatal parental sea extendido hasta el 31 de diciembre para coincidir con el fin de la alerta sanitaria. He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo con mucho respeto y aprecio a las señoras ministras y a la subsecretaria presentes.

En mi concepto -lo digo con mucha convicción-, estas son las iniciativas que deberían ser apoyadas transversalmente. Estas son las grandes decisiones que realmente benefician a la gente, a las familias, más aún cuando el pueblo católico está celebrando el mes de la familia.

Este proyecto beneficiará a miles de mujeres del país y de mi querida Región de La Araucanía y de la provincia de Malleco, donde cada día, lamentablemente, va en aumento la cesantía. Estos recursos son muy necesarios para los hijos, para los niños, que requieren hoy más que nunca del respaldo de los parlamentarios, de todos los diputados.

Anuncio mi voto favorable.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, creo que proyectos como este quizás no son la solución perfecta, pero son una necesidad para muchas madres y muchos padres en este país, para tener la tranquilidad de que sus hijos son bien cuidados. Quizás no sería necesario si hubiésemos aprobado el proyecto sobre sala cuna universal, que fue rechazado por esta Cámara, en particular por el Frente Amplio, que impidió que en Chile estuviésemos avanzando en una política pública justa para aquellas personas que han decidido formar familia, que han decidido traer hijos al mundo, pero que también tienen la necesidad de trabajar con tranquilidad y buscar el alimento para sus familias sabiendo que sus hijos tienen la protección necesaria.

Por eso, creo muy importante no solo aprobar este proyecto, sino también avanzar en el cuidado de los niños desde el nacimiento hasta su muerte. Tenemos que avanzar en un proyecto de sala cuna universal que permita el cuidado seguro y tranquilo, para que los padres tengan esa tranquilidad mínima cuando dejan a sus niños al cuidado de otra persona o en sus casas.

He dicho

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, la situación de las mujeres, en especial de las madres trabajadoras, en este proceso de levantamiento progresivo de las restricciones y medidas asociadas a la pandemia y el retorno paulatino a la presencialidad ha sido de especial preocupación tanto para nosotras como para nuestro gobierno.

Cuando hablamos de posnatal parental, hablamos del derecho que tienen los niños y las niñas en su primera infancia a ser cuidados y protegidos por sus padres y sus madres. Ahí está la relevancia de poner en agenda medidas de protección al respecto. En ese sentido,

agradezco el esfuerzo realizado en particular por la ministra del Trabajo y Previsión Social y la ministra de la Mujer y la Equidad de Género por dar urgencia a medidas que son tan necesarias como urgentes, y especialmente por escuchar las necesidades levantadas por las madres trabajadoras.

Este proyecto prorroga excepcionalmente el permiso posnatal parental del que están haciendo uso actualmente las madres trabajadoras hasta el 30 de noviembre del año en curso, y concede la posibilidad de escoger entre usarlo o bien reincorporarse a las funciones, permitiendo así a las familias un período adicional para abordar progresivamente las dificultades que pueden enfrentar, producto de los requerimientos de cuidado de sus hijos e hijas. Junto con la extensión del posnatal, se extiende también, en la misma lógica, el fuero maternal del que gozan las trabajadoras.

Durante la discusión de esta iniciativa ayer en la Comisión de Trabajo, consulté a la ministra del Trabajo, quien me confirmó expresamente que esta extensión va a beneficiar a todas aquellas madres trabajadoras que se encuentran haciendo uso de su derecho a posnatal actualmente y que finalice entre el 1 de octubre y el 29 de noviembre, pero además, a quienes hayan regresado a prestar funciones entre el 1 de octubre y la fecha de publicación de esta ley, porque no alcanzaron a acogerse a la extensión que concede, y también a quienes fueron beneficiadas por la ley que extendió por sesenta días continuos el permiso posnatal parental que aplicó sobre aquellos posnatales que terminaron entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre del 2022.

Sin lugar a dudas, este proyecto va a permitir otorgar tiempo para abordar con algo de tranquilidad y de forma progresiva y planificada el retorno al trabajo remunerado, mientras continúa el levantamiento progresivo de las medidas de cuidado por la pandemia.

Extender una vez más el posnatal es un gesto de sentido común, de justicia social y de cariño. Hay que aprobarlo hoy, porque ayer ya era urgente.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, todo el tiempo que pasan las madres con sus hijos o los padres con sus hijos es naturalmente un aporte insustituible a su desarrollo. Los primeros cinco años de vida son los más importantes en el desarrollo de la persona humana. Lo que no se produce en los primeros cinco años de vida es muy difícil hacerlo después.

Generalmente, en las escuelas hay algunos niños a los que el aprendizaje les cuesta más que al resto. Como tengo ya algunos años, recuerdo que cuando estaba en el colegio a algunos niños que les costaba aprender les decían que eran tontos, en circunstancias de que no era así. Los primeros cinco años de vida son muy importantes.

Por eso, como bancada votaremos a favor esta iniciativa, ya que hace falta que se establezca lo que propone, porque el tiempo que pasan los padres con sus hijos, en este caso la madre, es insustituible.

Por lo tanto, junto con aprovechar de saludar a las ministras que se encuentran en la Sala, especialmente la ministra de la Segpres, que es la encargada de coordinar los aspectos legislativos con el Parlamento, quiero señalar que lo que falta es comenzar a pensar en grande respecto de esta materia, tal como se pensó alguna vez en el gobierno del Presidente Lagos.

En su gobierno hubo un programa, que venía del gobierno de su antecesor, el Presidente Frei Ruiz-Tagle, llamado Chile Solidario. No obstante, como durante 2004 y 2005 se dieron cuenta de que la pobreza no disminuía como lo había venido haciendo, después de muchos análisis, la gente del entonces Ministerio de Planificación se dio cuenta de que se debía trabajar con la infancia. En esa línea, se creó el programa Chile Crece Contigo, pero cuyo nombre oficial era Programa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así se llamó originalmente en el gobierno del Presidente Lagos.

Ese programa, que todavía existe, lo que habla de una política pública, es robusto e importante, pero necesita ser mejorado. Los graves problemas en materia de seguridad que tenemos hoy tienen también que ver con eso, porque no hemos llegado a tiempo a la infancia, porque no hemos llegado a tiempo respecto de las necesidades de las familias que, lamentablemente, han tenido problemas para salir adelante y han debido dejar a sus hijos en algún lugar para poder trabajar.

En consecuencia, le pido al gobierno, en especial a la ministra Ana Lya Uriarte, quien fue ministra de la Presidenta Bachelet, que empecemos a trabajar en un proyecto integral para la familia, así como lo fue el programa Chile Crece Contigo. Les solicito que empecemos a pensar en grande, con el objeto de tener un programa Chile Crece Contigo 2.0, que ayude a prevenir la delincuencia y que dé oportunidades a niños y niñas para que el día de mañana sean un aporte para el país.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, la iniciativa en discusión tiene relación con la crisis de cuidados que afecta a la clase trabajadora, la cual, por cierto, viene desde hace mucho tiempo, que trasciende el 29 de noviembre y que trascenderá también el 31 de diciembre de este año.

El 1 de enero de 2023 seguirán existiendo miles de madres, de padres, de cuidadores y cuidadoras que continuarán enfrentando las dificultades provocadas por la inexistencia de políticas públicas que garanticen, valga la redundancia, desde lo público el derecho a cuidar y a ser cuidado.

En esa materia, la lógica actual, al igual como ocurre con la mayoría de los derechos sociales, es que cada cual se rasca con sus propias uñas. Por cierto, aquello requiere mucho más que una extensión del permiso postnatal: requiere una política de sala cuna universal, pero de verdad, es decir, para padres, madres o figuras significativas, no de cargo de trabajadoras o trabajadores, como nos propuso el gobierno anterior. Se requiere un sistema nacional de cuidados porque, el problema no se acaba a los dos años de vida, sino también se extiende a la adultez mayor, que muchas veces tiene dependencia severa y pensiones miserables.

Asimismo, pensando en la corresponsabilidad, se requiere un pre- y posnatal para madres y padres, así como un Estado con capacidad para financiar esos derechos sociales.

Por lo tanto, compartiendo el fondo de la necesidad de que el Estado esté mucho más presente ante una crisis que perdurará más allá del 31 de diciembre, de cualquier alerta sanitaria o de cualquier permiso de pre- y posnatal, debemos obrar en consecuencia, tal como lo señaló recién el diputado Schalper, y poner el voto donde se ponen las palabras.

Por lo tanto, no hay que dilatar ni torpedear una reforma tributaria que, entre otras cosas, busca avanzar para que nos hagamos cargo de estas demandas, de esta necesidad tan sentida por miles de mujeres trabajadoras y también de trabajadores de manera permanente, transversal y concebida como un derecho social.

Tampoco se debe entorpecer la iniciativa que propone reformar el Código del Trabajo para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales, el cual permitirá que nos hagamos cargo de la necesidad de dar tiempo a las familias para criar.

En relación con quienes hoy han intervenido sobre esta materia, solicito a cada familia trabajadora que nos está mirando a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados que revise cómo votan los parlamentarios, a los que, por favor, llamo a que se pronuncien en consecuencia.

Sabemos que se presentaron indicaciones que son inconstitucionales, de acuerdo con la Constitución Política que la propia oposición defendió, ya que están referidas a materias de seguridad social y que irrogan gastos para el Estado.

Sin embargo, se requiere consecuencia respecto de esta materia, de manera que hago un llamado a las fuerzas políticas presentes a buscar un acuerdo transversal, para no aprobar indicaciones que harán que este proyecto vuelva por dos semanas más al Senado y que, probablemente, termine en comisión mixta. Si ocurre eso, todas las madres que nos han escrito para señalarnos que requieren urgentemente la aprobación y promulgación de este proyecto quedarán excluidas de la extensión transitoria del permiso posnatal parental que plantea. Por eso, espero que hoy logremos un acuerdo con el Ejecutivo.

En consecuencia, pensemos en las madres que llevan mucho tiempo esperando y hagámonos cargo de esta situación, teniendo en consideración el bien común de la mayor cantidad de trabajadoras que hoy necesitan un acuerdo que vaya más allá de los gallitos entre la oposición y el oficialismo y que se ponga la seguridad social como objetivo, lo que depende de todas y todos los presentes.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, desde luego, valoro y apoyo esta iniciativa, ya que va en la línea de lo que nuestro país espera en materia de protección de la infancia.

Ha sido en el contexto de la pandemia que hemos visto las ventajas de que las madres puedan estar más cerca de sus hijos durante el primer tiempo, con todos los beneficios y ventajas que eso trae al futuro de los niños y niñas de Chile.

Por lo tanto, además de manifestar nuestro apoyo a este proyecto, queremos hacer presente que, de conformidad con la forma en que ha ido evolucionando la pandemia, los lugares de trabajo ya no requieren estar cerrados. De allí que sin perjuicio de la decisión que se ha anticipado, en cuanto a que el permiso posnatal parental se extenderá hasta el 31 de diciembre, es deseable que esa medida se pudiera prorrogar en el tiempo. De hecho, los números en los

últimos días han ido cambiando, de modo que es importante que como país contemos con instrumentos de esta naturaleza para atender este tipo de necesidades.

Sin embargo, tal como lo planteó el diputado Andrés Giordano, el llamado fundamental dice relación con que Chile necesita un sistema nacional de cuidados, y que sea una de las bases de dicho sistema, así como la demostración empírica de lo bueno que es para el país contar con esa política pública. Como lo señaló el diputado Andrés Jouannet, debemos pensar en serio y en grande, por el bien de Chile.

El programa Chile Crece Contigo, que ha acompañado a miles de niñas y niños desde la más tierna infancia, va a empezar a dar resultados dentro de poco. De allí que puede que sea este gobierno el que realmente haga una revolución en un sistema nacional de cuidados que, lamentablemente, se sostiene por el trabajo desinteresado, realizado con cariño y con amor, de la mayoría de las mujeres de Chile, que primero cuidan a sus hijos y luego, en muchos casos, a sus padres que están enfermos.

Nuestro país tiene que hacerse cargo de esa tremenda deuda social que reconoce esencialmente la dignidad de cada hombre y de cada mujer que habita en nuestro país, desde que nace hasta que muere.

En consecuencia, estoy feliz de apoyar este proyecto, y que ojalá sea hasta el 31 de diciembre. Si el gobierno evalúa que en algunos casos se puede extender mucho más, lo agradeceríamos profundamente.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en verdad este es otro proyecto que es un parche para tratar de curar de alguna manera el daño que provocó la aplicación de las necesarias medidas de restricción sanitaria aplicadas durante el período de pandemia.

Nosotros debiéramos ver esta materia en el largo plazo, en razón de lo siguiente.

Chile tiene una tasa de natalidad de 1,61, lo que representa casi 30 por ciento menos de lo que el país requiere solo para mantener su población actual. Es decir, somos un país que está en franco envejecimiento, y no hay sistema social alguno, ni el de capitalización individual ni el de reparto, que pueda funcionar con una pirámide poblacional invertida: con menos niños y teniendo cada vez más gente anciana, que va a requerir de asistencia y de respaldo que deber ser financiado con los impuestos generales.

Con menos personas, nuestro sistema puede entrar, de aquí a unos 20 o 30 años, literalmente en una situación de colapso, que es algo que están viviendo ya algunos países europeos, que ven que los costos de salud y los costos de las jubilaciones, entre otros, se empiezan a comer cada vez más sus respectivos presupuestos, dejando cada vez menos recursos para las familias.

Una política de familia proactiva, una política de familia que impulse el nacimiento de niños, que premie el nacimiento de niños, que salude y felicite a los padres que se hacen cargo del futuro del país, es algo que no es solo un tema de orientación política o ideológica, sino que es una materia que determinará el futuro de Chile como Estado-nación. Creo que ya es

hora de que nos hagamos cargo de esta situación, de esta tasa de natalidad negativa, y empecemos a considerar las políticas de largo plazo que son necesarias para revertirla.

Voy a votar a favor este proyecto; pero, nuevamente, esto es únicamente un parche y de muy corto plazo.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, es importante escuchar hoy día las palabras de nuestros colegas, con el consenso del cuidado de la infancia y qué es lo que ello conlleva.

Efectivamente, todos los estudios de neurociencia hoy plantean que la primera infancia es el aspecto más importante en la vida de un ser humano, y a esto estamos convocados: a entender la importancia de avanzar hacia un sistema de cuidado universal y a asumir esta deuda social con responsabilidad.

Sin duda, hoy nos referimos a la pandemia y cómo esta nos hizo modificar algunas situaciones de nuestras vidas; pero la crisis de cuidado viene con mucha antelación y la pandemia solo vino a develar un gran abuso, que en la actualidad recae principalmente en las mujeres de nuestro país, que se relaciona con varias falencias que tenemos como sociedad.

En la Comisión de la Familia hemos recibido a distintas organizaciones, como Resistencia Materna, Mamá Abogada, que han dado cuenta de estos vacíos.

¿Qué pasa con las familias monoparentales y las mamás trabajadoras que no cuentan con una red de apoyo maternal? Por eso hoy día dicen: "resistencia materna", y por eso muchas de las jóvenes no tienen hoy como proyecto de vida traer hijos al mundo, porque no hay una red ni un sustento para generar una mínima calidad de vida. Es por ello que este desafío es aún mayor.

La corresponsabilidad del padre, de la madre, del Estado y de las empresas tiene que ser un factor preponderante. Ninguno de estos actores puede estar ausente cuando hablamos de un sistema de cuidado.

He visto algunos casos en que las empresas incluso otorgan un bono de 50.000 pesos para las salas cuna, un bono impresentable, que no sirve, que no sustenta en nada. Se trata de madres que trabajan por turnos, de empresas que tienen menos de veinte trabajadoras.

También, los derechos maternales, que son irrenunciables, hoy se están negociando como bonos de negociación colectiva, haciendo, además, discriminación entre las trabajadoras sindicalizadas y no sindicalizadas, lo que desvirtúa absolutamente la responsabilidad social de las empresas con las trabajadoras y los trabajadores.

Es por esto que también hago un llamado a trabajar en el sistema nacional de cuidado, que es urgente, para que el próximo invierno no nos veamos enfrentados a estas mismas problemáticas, en que las enfermedades respiratorias se agudizan y la vida de las madres se complejiza.

Hoy día debemos estar a la altura. Si hay algo a lo que nos convocan la seguridad, la salud mental y la infancia es a que deben ser nuestras prioridades. Ahí también tienen que estar los recursos y las voluntades, y no solamente los meros discursos.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, primero que todo, celebro que hoy votaremos este proyecto tan anhelado por muchas mamás, que viene a extender el posnatal de emergencia, desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre.

Quiero recalcar en esta intervención -ello, porque se han dicho muchas cosas bastante parecidas- que a la hora de diseñar las políticas públicas, de ingresar proyectos de ley al Congreso Nacional hay que tener claridad, porque creo que lo que muchas de las mamás que nos están viendo necesitan es justamente eso: claridad. Entiendo la buena intención al presentar esta iniciativa, pero ha habido poca claridad respecto de lo que va a pasar. O sea, imagínense que ya hay mamás trabajando desde el 1 de octubre y han estado esperando este proyecto.

Entiendo que lo que hace esta iniciativa es corregir la situación de esas personas que se encuentran trabajando desde el 1 de octubre, pero este tema se venía solicitando desde hace ya bastante rato. Una diputada lo dijo por ahí: "¡Qué bueno que se vote! Era urgente ayer, pero ¡qué bueno! Estamos avanzando".

Entonces, esto de tener que discutir a la rápida los proyectos nos lleva a dejar ciertos cabos sueltos, lo que no puede ocurrir. Es más, en esta Sala nos encontramos en una encrucijada, porque si votamos el proyecto como está, claro, lo despacharemos hoy a ley; pero si queremos aprobar las indicaciones -extender la vigencia del beneficio hasta el 31 de diciembre me parece justo y del todo razonable, porque, además, la alerta sanitaria se ha extendido hasta esa fecha-, lo que haremos es extender el proceso legislativo y dilatar la entrada en vigencia de la futura ley que tanto están esperando las mamás.

Por tanto, repito, necesitamos claridad, necesitamos discutir estos proyectos con tiempo, con las medidas y demás cosas que nos solicita la ciudadanía.

Entonces, reitero, en los minutos que quedan debemos ponernos de acuerdo ojalá entre todas las bancadas y ver justamente cómo avanzamos para ver si aprobamos hoy este proyecto o si seguiremos esperando más semanas para que entre en vigencia esta anhelada postergación del posnatal de emergencia.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, he escuchado con atención y casi he llegado a las lágrimas al escuchar de mis colegas lo preocupados y ocupados que están de los niños y las mujeres. No importa el monto que el gobierno tenga que invertir para dar la posibilidad a las mujeres de tener un posnatal.

El gobierno no genera recursos. Los parlamentarios no generamos recursos; al contrario, generamos mucho gasto. Nos han reclamado por la bencina, por el teléfono, por los sueldos.

La verdad es que con el gobierno actual no tengo ninguna relación, no voté por él, y creo que más que gobierno ha sido un desgobierno en este último tiempo. Pero, no: "tenemos que pedirlo hasta diciembre, porque para eso el gobierno tiene recursos". ¡Perdón, si no tiene recursos; no genera un peso!

Debemos bajar de 45 a 40 horas, tenemos que subir el sueldo, debemos preocuparnos de las mujeres y de los niños.

Los funcionarios públicos tenemos esa posibilidad cierta. Pero ¿y las mujeres que trabajan en las microempresas y pequeñas empresas, que se están ahogando por el 18 de octubre de 2019, primero con el estallido social y después con el estallido delincuencial, y luego la pandemia, y quedaron en la calle?

Cuando a un empresario en el centro de Santiago lo multan con 7 millones de pesos por borrar un grafiti, la verdad es que lo único que estamos haciendo es matar a la gallina de los huevos de oro, o sea, matar a los microemprendedores y a los pequeños y medianos emprendedores, que son los que generan los puestos de trabajo.

Yo no quería intervenir en esta oportunidad, porque sé que es impopular, sé que voy a recibir críticas incluso de mi sector. Pero, ¡por favor!, yo fui un pequeño emprendedor, generé puestos de trabajo y me costaba mucho -¡mucho!- llegar a fin de mes, pagar arriendo, sueldos e imposiciones. Pero no, acá este Congreso, nosotros, los iluminados, decidimos qué ocurre en el país con la gente que se saca la cresta -discúlpenme el término- para tener un emprendimiento y generar puestos de trabajo.

He escuchado a los expertos económicos decir que se nos vienen un par de años muy malos, con mucha cesantía, muchas necesidades, mucha miseria, mucha hambre; pero aquí seguimos decidiendo lo que ocurre con la plata de todos los chilenos.

De verdad lamento mucho esto; por lo tanto, me voy a abstener.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra, a la subsecretaria, a los parlamentarios y parlamentarias, y sobre todo a quienes están esperando a que salga con urgencia este proyecto de ley y así poder contar con una garantía esperada. Porque el contenido inicial de la iniciativa considera cubrir los meses de octubre y noviembre; pero para que eso sea efectivo, debe ser despachada ya.

Entiendo, y de hecho comparto, la intención de mantener este marco de protección hasta el mes de diciembre. Así lo he conversado con las parlamentarias presentes en este hemiciclo. Sin embargo, hay que buscar otros mecanismos para garantizar eso y no perjudicar a las madres y los padres que están esperando que este proyecto de ley se apruebe para que les cubra lo comprometido, que fue el mes de octubre.

Si se aprueban las indicaciones presentadas por las parlamentarias -bien intencionadas-, lamentablemente, el proyecto de ley deberá volver al Senado, donde será discutido recién la

segunda semana de noviembre. Es importante aclararlo a quienes están esperando la aprobación de este proyecto de ley. En consecuencia, a pesar del efecto retroactivo, en los hechos no se va a poder aplicar en octubre, porque ya habrá terminado el mes de octubre.

Entonces, frente a esa situación, las diputadas oficialistas y los integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social hemos invitado al resto de los parlamentarios a presentar de manera conjunta un proyecto de ley que garantice el mes de diciembre, pero no perjudiquemos, por muy buenas intenciones que tengamos, a quienes necesitan que este proyecto de ley salga aprobado en el mes de octubre.

Por eso, mi invitación es a retirar las indicaciones para que el proyecto de ley pueda ser aprobado hoy, lo que es muy importante para quienes están esperando que se les garantice octubre y noviembre. Mi compromiso es a presentar un proyecto de ley -invito al Ejecutivo a patrocinarlo- para que el permiso posnatal parental se extienda hasta diciembre.

Sé cuáles son las urgencias de miles de madres, porque me las han hecho llegar, y empatizo con ellas. Por eso mismo, hago este compromiso.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Jeannette Jara, ministra del Trabajo y Previsión Social.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, saludo a las diputadas y a los diputados presentes en la Sala.

La última extensión del permiso posnatal parental, con motivo de la circulación viral amplia que hubo durante este invierno, terminó el día 30 de septiembre.

Lo que hace el gobierno hoy es presentar su extensión hasta el 30 de noviembre, pero no está vigente, no existe, por lo que las mujeres no han podido hacer uso del permiso posnatal parental extendido. Aún no hemos logrado consolidar este proyecto y convertirlo en ley.

Es un proyecto necesario en un momento de alerta sanitaria, pero de apertura, en que, junto con el cuidado de los niños y niñas, se está produciendo un proceso de reintegro al mundo del trabajo en las condiciones sanitarias habituales, en que los riesgos laborales siguen siendo de responsabilidad de los empleadores, pero ya no existen los aforos que existían en pandemia ni el uso de las mascarillas.

Estamos retomando la actividad previa a la pandemia, lo que, sin duda, tiene muchos déficits en las tareas de cuidados que se asignan, principalmente a las mujeres, en esta sociedad por un tema cultural, pero también, en muchas ocasiones, legal.

Requerimos avanzar en destrabar esos nudos que son estructurales en los temas de cuidados ¿A quién le puede caber duda de que es necesario que en nuestro país pueda compartirse la responsabilidad del cuidado de los hijos e hijas? ¿A quién le puede caber duda de que se necesita avanzar en un posnatal en el que las familias puedan acompañar a sus niños y niñas por un tiempo necesario, indispensable, y que también tengamos asegurada una sala cuna universal?

No vamos a resolver esos nudos críticos con un proyecto que busca atender una situación contingente y transitoria, que es lo que propone este proyecto de ley, que busca resolver el

ahora; un proyecto de ley que, además, recoge la extensión anterior que se hizo en el marco del programa Chile Apoya; un proyecto de ley que vuelve, al igual que el posnatal extendido que terminó en septiembre, al cerco de la seguridad social los permisos posnatales parentales, como lo son y lo han sido desde la década de los sesenta del siglo pasado en nuestro país, pero que no se aplicaron en los momentos más rudos de la pandemia, cuando estuvimos con una cuarentena y un encierro absoluto en el país. Aquella extensión que se hizo y que se conoció como extensión del permiso de posnatal de emergencia en realidad no fue un posnatal de emergencia, sino que fue una licencia médica, y cada uno y cada una lo pagó con el 7 por ciento.

Hoy, el Estado de Chile está demandado por dos instituciones de salud privadas, por dos isapres, por cerca de 40.000 millones de pesos.

Sabemos que la maternidad, la paternidad y el cuidado de los niños y de las niñas son sumamente relevantes. Por eso, esta fase de apertura, en que ya no estamos en las circunstancias sanitarias que en estábamos antes, se ha presentado como un período para apoyar en la transición hasta el 30 de noviembre.

Hemos escuchado las intervenciones de las parlamentarias y de los parlamentarios, y nos damos cuenta de que les asisten ciertas inquietudes. Cada proyecto de ley que se presenta es en atención a las circunstancias que el país vive. Si los índices volvieran a cambiar en nuestro país -ojalá no ocurra- y la situación sanitaria se complicara, por cierto, es algo que atenderemos.

Cuando enfrentamos por primera vez la pandemia no teníamos experiencia previa en nuestro país y como sistema político nos demoramos mucho en tomar distintas decisiones. Hoy, sin embargo, todos tenemos un aprendizaje, pero estamos en una situación sanitaria distinta a la de ese momento. Este permiso no va a solucionar los nudos en materia de cuidados que tenemos en nuestra sociedad. De aprobarse la indicación, el proyecto iría a un tercer trámite constitucional, y como ustedes bien saben, la próxima semana es distrital. Eso significa que vamos a llegar cerca de la primera quincena de noviembre a todas las madres que están esperando este resultado.

Además, y como ha sido también materia de conversación, sabemos que tanto las materias de seguridad social como las que irrogan gasto público son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Tenemos la responsabilidad de cómo construimos la política hacia adelante.

Es cierto, vivimos tiempos en los que, muchas veces, las pasiones se toman el debate, pero no creo que el proyecto sobre permiso posnatal parental extendido deba utilizarse para dar esa batalla política.

Vamos a evaluar la situación en noviembre, con toda la disposición y el compromiso del Ejecutivo, y, si es necesario, vamos a extender el posnatal hasta diciembre. Acogemos la petición que se nos hace, pero hoy necesitamos dar certezas a las madres que están esperando la aprobación del proyecto.

Quiero señalar un tema que se me quedó en el tintero.

Este debate lo damos porque en nuestro país existe la necesidad de avanzar en derechos sociales, y es superimportante revisar el posnatal en régimen. Les pido que no ocupemos esta discusión, que es para solucionar una contingencia, para hacer eso.

Hoy, con la ministra Antonia Orellana, que me acompaña, queremos proponerles constituir una mesa para analizar la extensión del posnatal en régimen en nuestro país, no por una vez ni por unos meses o por un rato, sino como un derecho social. Eso, seguramente, reque-

rirá ingresos permanentes, porque, como comenté, el posnatal se financia con impuestos. Los temas de seguridad social son de responsabilidad de la sociedad, no de los individuos. Los niños, que son nuestra principal preocupación como sociedad y para las personas que estamos en política pública, requieren certezas. Para eso requerimos un debate que se dé en el marco adecuado de conversación.

Cuenten con toda la disposición del Ejecutivo. Quedamos comprometidos con eso. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, solicito reunión de Comités con suspensión de la sesión, porque se están desarrollando una serie de conversaciones para que el proyecto que figura en el punto 3 de la tabla, de tanta trascendencia para el país, pueda ser debatido con algún tipo de acuerdo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Cerrado el debate. Se suspende la sesión por quince minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que extiende transitoriamente el permiso posnatal parental, con la salvedad de aquellas normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

Informo a la Sala que el Ejecutivo retiró la urgencia al proyecto, por lo que este volverá a la comisión para su discusión particular.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente accidental).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera,	Ramírez Diez, Gui-
ía Candelaria		Andrés	llermo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal, Mat-
	Antonio	Luis	ías
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	ía Luisa	Cristóbal	Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gas-
Jaime	Alberto	Christian	par
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Tomás	Karen	Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Danisa		Miguel	talia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Héctor		dia	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		me	niela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Tomás	da, Gloria	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
cedes	Harry	bal, Ximena	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Hernán	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Videla Castillo, Se-
halie		lina	bastián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandro	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Daniella		Alejandra	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de Tejada,	Moreno Bascur, Ben-	Romero Sáez, Leo-	Sánchez Ossa,
Cristián	jamín	nidas	Luis

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Corresponde votar en general los artículos 1, 2, 3 y 5 permanentes y la disposición transitoria del proyecto de ley.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente accidental).- Aprobados.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez, Gui-
	Antonio	Luis	llermo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-
Yovana		Daniel	ías
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia
Jorge	ía Luisa	Cristóbal	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Alberto	Christian	Marcela
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gas-
jada, Cristián	Tomás	Karen	par
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
Danisa		Daniel	talia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio

Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Javiera	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro	Tomás	me	niela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		da, Gloria	do
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
Sergio		pichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuen-	Tello Rojas, Carolina
ta	Andrés	te, Erika	
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	Harry		Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		Rubén Darío	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Hernán	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Mar- lene	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Se- bastián
Castillo Rojas, Na- thalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raul	Pizarro Sierra, Lo- rena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sof- ía			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Romero Sáez, Leonidas	Sánchez Ossa, Luis	
-----------------------	--------------------	--

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- El proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su discusión particular.

Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

FACTIBILIDAD DE PAGO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL CON EFECTO RETROACTIVO A CONTAR DE AGOSTO DE 2022 (Proyecto de resolución N° 460)

- -Intervino a favor el diputado Alberto Undurraga.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 460 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-
ía Candelaria		Daniel	ías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
Yovana	ía Luisa	lina	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jorge		Christian	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gas-
	Tomás	Karen	par
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Jaime		sme	Camila
Araya Lerdo de Te-	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
jada, Cristián		Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Na- talia
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau-	Rosas Barrientos,
Danisa		dia	Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carla	Jorge
	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
	Mauro	Cristhian	Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Tomás		Diego
Berger Fett, Bernar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
do		da, Gloria	Emilia

Bernales Maldona-	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro		pichún, Emilia	han
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Ericka	niela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio	Andrés	Mauricio	do
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuen-	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Harry	te, Erika	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Tello Rojas, Carolina
cedes	Tomás	lene	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lina	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Se-
Álvaro		rena	bastián
Castillo Rojas, Na-	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
thalie		Alejandra	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía			

CREACIÓN DE REGISTRO NACIONAL PARA EL CONTROL DE VEHÍCULOS BLINDADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 464)

- -Intervino a favor el diputado Hotuiti Teao.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 464 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Matías
Candelaria	niella	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo, Ri-	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
Yovana	cardo	lina	Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Araya Guerrero, Jai-	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
me	María Luisa	Karen	
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Ro- berto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduar-	Melo Contreras, Da-	Rosas Barrientos, Patricio
Danisa	do	niel	
Barrera Moreno, Bo-	Fries Monleón, Lore-	Mix Jiménez, Clau-	Sáez Quiroz, Jaime
ris	na	dia	
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza, Jorge
Héctor	Juan	Javiera	
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas, Cla-
guel Ángel	Andrés	Carla	ra
Bello Campos, María	González Gatica,	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Francisca	Félix	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jor-	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar, Danie-
	ge	Emilia	la
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuen-	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	te, Erika	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Sergio	go		Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Guzmán, Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Vicuña,
Felipe		na	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Da-	Pizarro Sierra, Lore-	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro	niel	na	mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
halie	Andrés	Alejandra	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo, Fran-	Yeomans Araya, Gael
José Miguel	Luis	cisco	
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Teja-	Hrarrazaval Rossel Illan	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
da, Cristián		Carlos	Leonidas

	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Hohenhagen, Johannes	C	Schubert Rubio, Stephan
Coloma Álamos, Juan Antonio	II anna Martinaz I rictian	,	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Gui- llermo	

AUMENTO DE RECURSOS EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA INCREMENTAR DOTACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 465)

- -Intervino a favor el diputado Marcos Ilabaca.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 465 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

1	Coloma Álamos, Juan Antonio	Luis	Ramírez Pascal, Mat- ías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	ía Luisa	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	I Orneio Lagos Edilardo	Marzán Pinto, Caro-	Riquelme Aliaga,
Jorge		lina	Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Alberto	Christian	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime	Tomás	Karen	Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Na- talia

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Chiara		dia	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca	Mauro	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do	Tomás	da, Gloria	niela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		pichún, Emilia	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
Félix	Harry	bal, Ximena	
I	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		Hernán	Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na- thalie	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

IMPULSO DEL EJECUTIVO A AGENDA DE SEGURIDAD QUE INCLUYA DIVERSOS PROYECTOS DE LEY EN TRAMITACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN EL SENADO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 466)

-Intervino a favor el diputado José Carlos Meza.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 466 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 28 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	_ ′	Ramírez Diez, Gui- llermo
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Antonio	Andrés	

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de Te-	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
jada, Cristián	ía Luisa	Christian	
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi-	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
guel Ángel		Carlos	lia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Stephan
do	Mauro	Benjamín	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Carlos		Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Andrés	Mauricio	
	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
	Harry	Fuente, Erika	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Rubén Darío	Cristóbal
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		lene	tián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas, Catali-	Sagardia Cabezas,
	Tomás	na	Clara
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra, Lore-	Serrano Salazar, Da-
	Diego	na	niela
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,	Soto Ferrada, Leo-
	Javiera	Alejandra	nardo
Castillo Rojas, Nathalie	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo,	Ñanco Vásquez, Eric-	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	ka	Marcela	Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Guerrero, Jai- me	Cicardini Milla, Danie- lla	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime
Arce Castro Monica	De Rementería Vene- gas, Tomás	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	II tonzalez i ilea Miaria	Marzán Pinto, Caro- lina	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Melo Contreras, Da- niel	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Venegas Salazar, Nelson

RESPALDO A GESTIÓN DESARROLLADA POR ENTONCES DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SEÑOR SERGIO MICCO AGUAYO, EN CONTEXTO DE VIOLENTAS MANIFESTACIONES SOCIALES DESARROLLADAS EN 2019 (Proyecto de resolución N° 476)

-Intervino a favor el diputado Cristián Labbé y en contra lo hizo el diputado Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 476 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	11	Ramírez Diez, Gui- llermo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge		Romero Talguia, Nata- lia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduardo		Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro		Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge		Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Jürgensen Rundshagen, Harry		Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian		Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	IIParaz I IIaa I I I I I I I I I I I I I I I	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	'	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique		

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lore- na	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catali- na	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cris- tián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Da- niel	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Danie-	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
lla		Marcela	Gael
	· ·	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Astudillo Peiretti, Dani-	González Olea, Marta	Marzán Pinto, Caro-	Santana Castillo,
sa		lina	Juan
Bravo Castro, Ana Mar-	Jiles Moreno, Pamela	Mellado Pino, Co-	Soto Ferrada, Leo-
ía		sme	nardo
Bugueño Sotelo, Félix		Naranjo Ortiz, Jaime	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas,	Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La Fuen-	Videla Castillo,
Tomás		te, Erika	Sebastián
González Gatica, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel		

UTILIZACIÓN DEL 2 POR CIENTO CONSTITUCIONAL PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA (Proyecto de resolución N° 468)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 468 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 28 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	iii Oncha Smith Sara		Pulgar Castillo, Francisco
Yovana	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia

Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Tomás	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-
Chiara		sme	talia
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
guel Ángel		Daniel	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
do	Mauro	Cristhian	Frank
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Benjamín	han
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		Francesca	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
María		da, Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Nuyado Anca-	Tapia Ramos, Cristián
ta	Andrés	pichún, Emilia	
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Ñanco Vásquez,	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Harry	Ericka	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuen-	Undurraga Vicuña,
Álvaro		te, Erika	Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar- lene	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata- lina	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Votó por la negativa la diputada señora:

Hertz Cádiz, Carmen

-Se abstuvieron los diputados señores:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lore- na	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Mat- ías	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Orsini Pascal, Maite	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

SOLICITUD DE ENTREGA DE BONIFICACIÓN ESPECIAL PARA ADULTOS MAYORES CON EDAD IGUAL O SUPERIOR A SETENTA AÑOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 179)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 179 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria	ía Luisa	Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gas-
Yovana	Alberto	lina	par
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Tomás	Christian	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime		Karen	Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Na- talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Boris		Carla	Clara

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
guel Ángel	Mauro	Benjamín	
Bello Campos, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Carlos		me	Emilia
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Stephan
Gustavo	Tomás	da, Gloria	
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
do		pichún, Emilia	niela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Ericka	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		te, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
ta	Harry	bal, Ximena	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		lina	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se- bastián

Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajai, Raui	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	II HAVII VIVANCO DANIEL -	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	II onoton Herrera Andres	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	iviana vaienzueia. Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvo la diputada señora:

Mix Jiménez, Claudia

CAPACITACIÓN OBLIGATORIA A FUNCIONARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SOBRE ATENCIÓN Y CUIDADO A PERSONAS TRANS, TRAVESTIS Y NO BINARIAS (N° 180)

-Intervino a favor la diputada Marcela Riquelme y en contra lo hizo el diputado Cristóbal Urruticoechea.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 180 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	* '	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	T 11	·	Rojas Valderrama, Camila
	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Guerrero, Jai- me	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio

		Morales Alvarado,	
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Ro- berto	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Bo- ris	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Herry Camb Carmen I	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	ii avin Leon Toadiiin - I	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	II Aiva Carvaial Raiil - I	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	•	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mau- ro	1	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry		Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristó- bal		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara,	Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Morales Maldonado,
Jorge		Cristian	Carla
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene
Berger Fett, Bernardo	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Pino Fuentes, Víctor
	Antonio	Christian	Alejandro
Carter Fernández,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Ramírez Diez, Guiller-
Álvaro	Eduardo	Karen	mo
Castro Bascuñán, José Miguel	Donoso Castro, Felipe		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señora Presidenta, me urge tratar un tema que es de gran relevancia en mi distrito, el N° 16, pero que no tengo dudas de que se replica a lo largo y ancho del país, y refleja las grandes diferencias que existen en la educación y en sus servicios complementarios.

Hace unos días me reuní con miembros de la Federación de Manipuladoras de Alimentos de San Fernando, trabajadoras que me señalaron estar muy afligidas por una situación que nos debe preocupar a todos por su gravedad. Ellas están reclamando por la cantidad y calidad de los alimentos que reciben a diario para suministrar a niños, niñas y adolescentes de diferentes establecimientos escolares, alimentos que son ínfimos en cantidad y deplorables en calidad.

Vegetales en descomposición y raciones que no logran cumplir con el mínimo de una alimentación necesaria son la radiografía viva de la desigualdad a que se ven expuestos nuestros alumnos y alumnas.

Es urgente hacer una investigación y seguimiento de la distribución de insumos para garantizar a futuro la buena calidad de los productos finales.

Quiero saber qué pasa con los encargados del Programa de Alimentación Escolar (PAE). No puede ser que nuestras manipuladoras de alimentos deban poner plata de sus propios bolsillos para reponer vegetales o alimentos en descomposición y así poder preparar un almuerzo decente.

Por ello, solicito oficiar al Ministerio de Educación y a la Junaeb, porque es necesario esclarecer cuál es el proceso de revisión y distribución de los productos que recibe cada colegio, ya que nuestros estudiantes merecen una alimentación balanceada, acorde con las necesidades y exigencias que requieren sus organismos, y con los nutrientes que les permitan crecer y desarrollar su intelecto. Hoy nuestros niños, niñas y adolescentes no quieren consumir vegetales, pues vienen en pésimas condiciones.

Nuestros niños, niñas y adolescentes merecen una buena alimentación para acortar la brecha y emparejar la cancha, por lo que agotaré todas las instancias por la salud de ellos y la dignidad que merecen.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ROTURA DE CONCENTRADUCTO DE MINERA LOS PELAMBRES Y SOBRE PROCESO SANCIONATORIO INICIADO EN CONTRA DE DICHA EMPRESA (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Por el tiempo restante de su Comité, tiene la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, vemos con preocupación los continuos incidentes ambientales que han sucedido en el último tiempo en la provincia de Choapa, en la Región de Coquimbo, por parte de Minera Los Pelambres, perteneciente al grupo Luksic, que han afectado gravemente el medio ambiente y la salud de las comunidades.

El 15 de agosto supimos del colapso de la plataforma marítima ubicada en la bahía Conchalí, en la comuna de Los Vilos, que era utilizada para la instalación de tuberías de la desaladora perteneciente al proyecto de infraestructura complementaria INCO de la minera en cuestión, hecho que demuestra que al menos esa empresa no estuvo a la altura de los estándares internacionales de seguridad.

El martes 31 de mayo, en las cercanías de la localidad de Llimpo, en la comuna de Salamanca, se rompió el concentraducto que transporta el concentrado de cobre desde Minera Los Pelambres hasta el puerto de Los Vilos.

Eso llevó a que vecinas y vecinos del cruce Tahuinco tengan cortada la carretera, exigiendo respuestas de parte de la empresa mandante, Antofagasta Minerals, ante la posible afectación medioambiental que provocaría un rompimiento total del concentraducto, lo que también afectaría la salud de las vecinas y los vecinos de la comunidad.

A raíz de lo anterior, la minera interpuso un recurso de protección, por lo que los vecinos y las vecinas están amenazados con un inminente desalojo de la ruta por parte de efectivos de fuerzas especiales, lo que ya fue advertido durante esta madrugada.

Esa situación me tiene preocupada, ya que en la toma de Tahuinco se encuentran mujeres y adultos mayores que están alertando sobre la afectación de su calidad de vida.

Por eso, se requieren de manera urgente reformas institucionales y la formulación de políticas robustas que prevengan ese tipo de impactos que genera la gran minería en nuestro país, y que se asegure la aplicación de sanciones ante esos hechos.

También es urgente la conformación de un aparato público capacitado, con atribuciones y responsabilidades claras, que permita disciplinar la actividad minera dentro del orden jurídico y evitar que su poder económico continúe impactando el medio ambiente y la vida de las comunidades. Es más, el presidente de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile propone que un porcentaje del *royalty* de las ventas quede en las comunas, en especial en aquellas en que existen grandes proyectos mineros, porque son precisamente esas localidades las que sufren los impactos ambientales o externalidades negativas.

Se busca zanjar los conflictos y disminuir las brechas que se han generado entre el rubro minero y las comunidades, en especial, y en el caso que hoy doy a conocer, lo que están viviendo las personas de la provincia de Choapa.

Por lo anterior, solicito oficiar al jefe regional de la Superintendencia del Medio Ambiente de Coquimbo para que informe sobre todos los antecedentes con que cuenta respecto de la rotura del concentraducto que transporta el concentrado de cobre de Minera Los Pelambres hacia el puerto de Los Vilos. Asimismo, pido que informe sobre el levantamiento de la información científica y técnica al respecto, si se inició un proceso fiscalizador y/o sancionatorio a Minera Los Pelambres, y que acompañe el informe que generó Antofagasta Minerals ante la situación de incertidumbre ambiental que están viviendo las comunidades de la provincia de Choapa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CRÍTICAS A ACTUACIÓN DEL GOBIERNO Y, EN ESPECIAL, DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En el tiempo del Comité Republicanos, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, Chile está en una situación que es muy peligrosa y que amenaza con empeorar aún más. Un gobierno que atemoriza a su pueblo es el resultado de comportamientos propios de los malos gobernantes. Por eso, a nadie le extraña que estén tan bajos en las encuestas y que acaben odiados y solos.

El Presidente de este gobierno nunca llega al meollo; siempre se queda con lo accidental; no hace más que hablarle al aire. Sus mentiras, su arrojo de enseñanza, basada en las tiranías de Chávez, Fidel, Allende, Ortega, Fernández, López Obrador, está sometiendo a los ciudadanos a la pobreza, cesantía e inseguridad más grave en la historia de nuestro país, y en tan solo seis meses.

Asegura que tiene mucho respeto hacia la verdad. Siempre se pone a respetuosa distancia de la verdad solo para sus fines personales.

Crea divisiones, demuestra intolerancia, transigiendo en posturas y en puntos que traen consecuencias nefastas para todos los chilenos.

No le basta con sus leyes inmorales; agrega su pacto con la muerte, y en sus planes educativos arrebata hijos a sus padres. O sea, pretende en una sola jugada adueñarse de todo como un aprendiz de tirano.

Déjeme decirle, Presidente, por su intermedio, Presidenta, que las ambiciones miserables se contradicen con su juramento de ser leal al pueblo de Chile. Perdone mi sinceridad, Presidente, por su intermedio, Presidenta: con ese modo de actuar cae en el fanatismo más necio y perjudicial, cual es el de impedir que la verdad sea proclamada.

Usted está siendo un instrumento del mal, sembrador de esa confusión que lleva a que se cometan acciones intrínsecamente malas, presentándolas como buenas. Dice una verdad a medias, Presidente, por su intermedio, Presidenta, con tantas posibles interpretaciones que las mismas pueden calificarse de mentiras. Eso, en cualquier idioma, se llama doblez o cobardía.

Los productos básicos han aumentado un 14 por ciento; la delincuencia, 200 por ciento; la canasta básica cuesta 70.000 pesos y el precio de la bencina ha subido a casi 1.500 pesos por litro. Mientras eso ocurre, usted, Gabriel Boric, Presidente del comunismo, se dedica a recitar poemas, reírse de Carabineros, contratar a sus amigos inexpertos en altos cargos del gobierno y dedicarse a una campaña política mientras se asesinaban chilenos en los barrios y en el sur de nuestro país.

Presidente, por su intermedio, Presidenta, si este va a ser el futuro que usted quiere para los chilenos, destruyendo un país, llevándolo a la pobreza, atentando contra toda la vida de un pueblo, hágale un favor a nuestro país y renuncie.

He dicho.

REFLEXIONES ACERCA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y JUSTICIA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, los países que caen en un abismo sin fondo, antes de caer, presentan síntomas previos, igual que cualquier enfermedad: inflación, crecimiento del crimen organizado, pérdida de credibilidad, falta de decisión para solucionar los reales problemas de los ciudadanos y, en este caso, una testaruda forma de hacer política de la izquierda, que considera que solo ella tiene la solución, cuando en realidad nunca, en ningún lado, ha solucionado nada. Es más, siempre empeora los problemas.

En cuanto a los medios de comunicación y la justicia, la realidad es que cuando la política se judicializa es porque los miembros de un gobierno son investigados, pero cuando la justicia se politiza es cuando aquellos que deben impartir justicia lo hacen inclinados por su tendencia política, o porque la política los manipula para que hagan su trabajo en el marco de una determinada ideología. Lamentablemente, eso se está volviendo costumbre, pero no solo acá.

Acabo de estar en Brasil. Allá me entrevistó un canal de televisión que, por orden judicial, está censurado durante la campaña presidencial, por lo que no puede, por ejemplo, informar respecto de la condena por corrupción del expresidente y actual candidato Lula da Silva. Claro, ese canal no es de izquierda. Si fuera de izquierda, este Congreso hubiese llamado a castigar con las penas del infierno al gobierno del Presidente Bolsonaro por atentar contra la libertad de prensa; la prensa chilena habría destruido la medida judicial en contra de la izquierda y la Asociación Interamericana de Prensa habría pedido sanciones. Como ese canal no es de izquierda, todos permanecen con la boca cerrada, menos quien habla.

Aquí, sin ir muy lejos, YouTube ordenó suspender el canal del diputado Johannes Kaiser por haber puesto al aire un comentario entregado por un diputado nuestro en el Congreso Nacional. Ni comentar la...

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada.

ANUNCIO SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE ACCEDER A ESTADIOS Y ESPECTÁCULOS EN GENERAL A DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, el Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, hoy pido la palabra para hablar sobre un tema fundamental: las pensiones de alimentos.

En este hemiciclo hemos repetido casi una vez por semana que las pensiones en Chile no se pagan, que solo el 16 por ciento de los niños y niñas tienen derecho a pensión y la reciben efectivamente.

Me alegra mucho que en noviembre entre en vigencia el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a través del cual vamos a poder identificar de mejor manera a los padres y madres que deben pensión.

El registro permitirá que quienes adeuden más de tres meses de pensión no puedan, por ejemplo, obtener licencia de conducir, inscribir autos o sacar pasaporte. Además, a los deudores se les retendrá la devolución de impuestos y se podrá hacer lo propio con parte de los fondos de créditos bancarios que pidan por 50 UF o más.

Por su parte, los funcionarios públicos verán descontadas las pensiones de sus sueldos; podrá solicitarse la retención de fondos de las cuentas bancarias, etcétera. Hay un sinfín de situaciones que se podrán garantizar con esta buena iniciativa. De esta forma, también se busca hacer eficiente el sistema.

Quiero anunciar en este hemiciclo que como equipo hemos ingresado un proyecto de ley para reforzar las medidas restrictivas contra los deudores de alimentos, que busca incorporar una prohibición de ingreso a estadios, eventos de fútbol y espectáculos en general.

Quiero decir fuerte y claro que este diputado siempre estará con los niños y niñas. Haremos todo lo posible para que las pensiones en Chile se paguen y terminemos con el maltrato que hoy, a través del no pago de pensiones, se hace contra niños a lo largo y ancho de nuestro país.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON TERRENO ABANDONADO ADJUNTO A PARQUE CENTENARIO, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité de los partidos Radical y Liberal.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, hoy quiero denunciar otra situación lamentable que se suma a los focos de delincuencia e inseguridad para las y los vecinos de Arica.

Recibimos información -la constatamos *in situ* hace casi cuatro meses- de un terreno abandonado en los alrededores de nuestro Parque Centenario. Ese terreno se convirtió en una zona peligrosa que tiene intranquilos a los vecinos de Tierras Blancas. Es doloroso ver cómo un lugar, que podría ser un hermoso parque, queda destruido por el abandono y el desinterés.

Es doloroso ver en redes sociales las imágenes de cómo esta potencial área verde está convertida en un microbasural y en un antro de delincuencia. Algunas personas ya han denunciado haber sido asaltadas cerca del lugar. Situaciones como esa no pueden seguir quedando impunes.

¡Basta de abandonar nuestra ciudad! ¡Basta de dejar que nuestra ciudad sea tomada por delincuentes y gente que no ama a Arica y que ensucia la ciudad!

¡Recuperemos ese terreno! ¡Recuperémoslo ya! Hagamos que se convierta en un hermoso parque o anexémoslo derechamente al Parque Centenario. Los árboles de ese lugar se están secando porque nadie se encarga de su administración.

Erradiquemos toda la delincuencia del sector. Los vecinos y vecinas tienen el derecho a caminar con tranquilidad y a respirar aire fresco, no olores pestilentes y asquerosos.

Por ello, pido oficiar a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la zona para sugerirle que levante un trabajo de recuperación del lugar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

IMPLEMENTACIÓN DE PAGO A TREINTA DÍAS A EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS AL ESTADO (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, quiero referirme a un asunto que está afectando a la región que represento y que ha sido noticia nacional, ya que también afecta a otras regiones: me refiero a la quiebra de la empresa Claro, Vicuña y Valenzuela. Como consecuencia de esa situación, dos obras quedarán abandonadas en la Región de Los Lagos: el baipás en Castro -muy necesario para la comuna— y los trabajos de mejoramiento de la ruta 5, en el sector de Molulco-Colonia Yungay, en la comuna de Quellón.

Entendemos que el Ministerio de Obras Públicas ya ha señalado que dará continuidad a las obras que esa empresa ha dejado tiradas, porque se ha acogido a quiebra.

Por tal motivo, solicito que se oficie al Ministerio de Economía por lo siguiente.

Hace años arrastramos un problema que dice relación con el pago oportuno por parte del Estado; es decir, deberíamos aplicar una ley de pronto pago o de pago a treinta días por parte del Estado, porque aquí muchas empresas que están en situaciones similares se quejan justa-

mente de que hay distintos servicios, por ejemplo, del área de la salud, que no transfieren a tiempo. En la Región de Los Lagos tenemos barcazas en distintos tramos a cuyos dueños tampoco se les ha transferido. Lamentablemente, esas empresas y sus trabajadores muchas veces se ven obligados a amenazar con paralizaciones, para que se les haga el pago. Esa es una realidad.

Por lo tanto, tenemos que hacernos responsables, tenemos que hacernos cargo y tenemos que implementar, ojalá a la brevedad, un pago a treinta días por parte del Estado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ENFRENTAR CONSECUENCIAS DE LA QUIEBRA DE EMPRESA CONSTRUCTORA (OFICIOS)

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por nueve minutos y cuarenta y un segundos, más los cinco minutos adicionales, al Comité de Renovación Nacional e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, hoy quiero visibilizar una situación que tiene relación con el quiebre de una de las constructoras más grandes a nivel nacional, que tenía decenas de contratos con el Ministerio de Obras Públicas y el Serviu.

El quiebre declarado por la constructora afecta directamente a proyectos de gran envergadura. Algunos son emblemáticos en mi región, la Región del Biobío, como es la conexión del puente Bicentenario en la avenida Chacabuco. Además, la empresa ejecutaba el tramo 3 del eje Colón en Talcahuano, proyecto que daría continuidad al corredor del transporte público entre Golondrinas y Perales. Asimismo, el puente Arturo Prat en Curanilahue y dos proyectos habitacionales en Hualpén y San Pedro de la Paz.

Lo anterior tiene como consecuencia la paralización de más de treinta obras a nivel nacional, lo que afecta directamente a sus colaboradores, a sus proveedores y, evidentemente, a la ciudadanía.

De esta manera quedan 2.500 personas sin empleo, lo que afectaría el sustento de miles de hogares y familias, cifra muy alta que se traduciría en el incremento de diversas problemáticas, sumadas a la altísima inflación y la amenaza de una recesión, y qué decir de la problemática de la delincuencia.

Por todo lo anterior, solicito que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social, para que informe sobre las medidas para enfrentar esta cesantía de 2.500 personas que quedarían sin trabajo producto de esta situación.

También solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, para que informe sobre las medidas para la reactivación económica.

Por último, pido oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo, y al ministro de Obras Públicas, para que den a conocer las soluciones para el término de las obras ya iniciadas a nivel nacional.

He dicho

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACULTADES DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL EN NUEVA LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, en relación con la aplicabilidad de la nueva ley migratoria en Chile y todas las organizaciones estatales que se conjugan para la aplicación de la misma, se ha dejado a un lado una institución estatal importantísima en el control y flujo de personas al interior del territorio nacional, como es la Dirección General de Aeronáutica Civil, institución estratégica del Estado encargada de normar, fiscalizar y brindar seguridad a las operaciones aéreas, los pasajeros y los aeropuertos del país, facultades otorgadas por ley.

En este contexto, la Dirección General de Aeronáutica Civil se ve sin atribuciones e imposibilitada de fiscalizar y cotejar el documento de identidad de pasajeros con la tarjeta de embarque emitida por la línea aérea, donde se ha dado evidencia de que ciudadanos extranjeros transitan y compran pasajes en las tres aerolíneas existentes en Chile, con pasaportes vencidos, en algunos casos desde el año 2017, específicamente algunos venezolanos.

Llama mucho la atención que la línea aérea tenga la facultad de pedir la identidad a una persona chilena y venda un *ticket* de viaje con documento vencido, y que el Estado de Chile, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que es la autoridad aeronáutica en el país, no pueda realizar un cotejo de documento para verificar la información, en circunstancias de que los trabajadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil son agentes del Estado de Chile y tienen la calidad de funcionarios públicos.

Solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a la Fuerza Aérea de Chile, para que puedan entregar la información en detalle sobre esta situación.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS EN COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, en otro orden de cosas, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, para que entregue los antecedentes sobre las condiciones en que se encuentra el proyecto de conservación de los caminos básicos denominados Acceso Colonia Radalco, tramo de kilómetro cero al 8.000, comuna de Curacautín, provincia de Malleco, y Selva Oscura-Curacautín, por Colonia San Antonio, tramo 4.300 a 4.650, comuna de Curacautín, provincia de Malleco.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, en los próximos días se conmemorará el Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes -será el 31 de octubre-, para reconocer la fructífera labor espiritual y social de las iglesias evangélicas en nuestro país.

Los que en otros tiempos fuimos llamados "canutos" hoy somos millones de hermanas y hermanos evangélicos que, junto a los obispos y pastores, con su fe y su predica, van por las calles y plazas, pregonando las buenas nuevas de salvación y entregando el mensaje de Jesucristo, que transforma y salva a las personas.

Desde esta tribuna, como diputado de la república, resalto esa gran labor y honro a todos mis hermanos en la fe y, por supuesto, a todos sus precursores que en algún momento Dios usó para fundar una obra evangélica, cual fuera su denominación, porque fue con sacrificio, luchas, burlas y persecución que se fue formando la Iglesia evangélica en nuestro país.

Por eso mismo, la clase política debiera reconocer a la Iglesia evangélica por su permanente trabajo de siglos, porque, aunque algunos lo nieguen, la Iglesia evangélica ha estado presente, incluso, en la defensa de todos los derechos humanos, defendiendo la vida del que está por nacer, defendiendo la libertad de expresión, defendiendo la libertad de religión, defendiendo el derecho de los padres a educar a sus hijos y defendiendo de corazón a los más vulnerables y desprotegidos de nuestra sociedad, en todas las poblaciones del país donde exista una Iglesia evangélica, haciéndolo por gracia todos los días del año.

Por eso necesitamos un Estado y una sociedad que protejan a las iglesias evangélicas -no que las persigan y traten de callar-, que fomenten su labor y que les permitan expandir su obra.

Todo lo que he dicho es para la gloria de Dios. He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN EN EL DISTRITO N° 23 (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, en relación con la quiebra de la empresa constructora Claro, Vicuña y Valenzuela, que tenía proyectos de inversión pública, incluso en la Región de La Araucanía, considerando el escenario actual, veo con muchísima preocupación la situación de las constructoras que se adjudican licitaciones públicas en nuestro país.

A raíz de lo anterior, para tener información concreta respecto de los diversos proyectos y obras, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, para que nos informe en detalle sobre los proyectos y obras en ejecución en el distrito N° 23, a fin de conocer el estado de avance, la situación financiera y los plazos de término de las mismas.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A DEPLORABLE ESTADO DE LICEO BICENTENARIO CLAUDIO ARRAU LEÓN, COMUNA DE CARAHUE (OFICIOS)

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, el pasado 9 de agosto, en esta misma Sala, solicité que se oficiara al Ministerio de Educación y al Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, por el preocupante estado del Liceo Bicentenario Claudio Arrau, de Carahue, que hoy se encuentra en un estado deplorable y que no cuenta con las mínimas condiciones para los casi ochocientos estudiantes que ahí asisten diariamente.

Como no he recibido respuesta a la petición en relación con esta problemática, vuelvo a solicitar que se oficie al Ministerio de Educación y al Servicio Local de Educación Costa Araucanía, ya que en las últimas semanas se han agudizado los problemas, a tal punto que los estudiantes se han manifestado públicamente al respecto.

Durante los próximos días me reuniré con los apoderados, el centro de alumnos y las autoridades de la comuna, para solicitar respuestas y soluciones a un problema que no puede esperar.

He dicho.

RECAPADO ASFÁLTICO DE RUTA QUE UNE COMUNAS DE CUNCO Y MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, en la Región de La Araucanía, muchas rutas se encuentran en muy mal estado y, en mis constantes recorridos por las distintas comunas del distrito que represento, recibo reclamos de muchos vecinos al respecto.

Sé que las obras no se pueden hacer de un día para otro, pero hay sectores donde el tráfico se ha transformado en un peligro para quienes circulan por esas rutas, particularmente en la que une las comunas de Cunco y Melipeuco, sobre todo el tramo entre Villa García-Melipeuco, que se encuentra en muy mal estado.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas, al secretario regional ministerial de esta cartera de la Región de La Araucanía y al director de Vialidad de la Región de La Araucanía a fin de que se realice un recapado asfáltico en el tramo mencionado, para entregar mayor transitabilidad vehicular y, con ello, evitar accidentes en la ruta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONTINUIDAD DE OBRAS EN CIUDADES DE ANGOL Y CURACAUTÍN TRAS DECLARACIÓN DE QUIEBRA DE CONSTRUCTORA CLARO, VICUÑA, VALENZUELA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, por otro lado, pido que se oficie a los ministerios de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, de Salud y del Trabajo y Previsión Social, a fin de que me den respuesta sobre la siguiente situación.

Como es de público conocimiento, la quiebra de la empresa Claro Vicuña Valenzuela S.A. ha generado la paralización de muchas obras en la Región de La Araucanía y en otras zonas del país.

Por eso, a los ministerios mencionados les pido que no dejen abandonados a los trabajadores y acreedores de la empresa y que agilicen las gestiones para que otras empresas asuman la continuidad de las obras.

En el distrito que represento tenemos obras emblemáticas que quedaron paralizadas, particularmente las obras de mejoramiento vial del eje avenida O'Higgins-Dillman Bullock, en la ciudad de Angol, que quedaron paralizadas, y la construcción del hospital de Curacautín.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EXIGENCIA DE DETERMINADOS REQUISITOS A COMUNEROS PARA ACCESO AL BONO LEGAL DE AGUAS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, finalmente, pido que se oficie al contralor general de la República, al director general de Aguas, al director nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y al director nacional del Indap, por la siguiente situación.

El decreto supremo N° 203, de 1913, en su artículo 24 señala que para la concesión de derechos de aprovechamiento de aguas y para la aplicación del bono legal de aguas, se requieren la escritura de la propiedad, la autorización de los comuneros, si efectivamente existen, y un plano.

Pues bien, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuando hay una comunidad que ha sido entregada por el Estado, establece una subdivisión, un plano, donde entrega cierto espacio a cada uno de los comuneros, denominado derecho de goce, a través del cual existe una manifestación de voluntad de cada uno de los comuneros para entender que ese espacio es para ellos.

Actualmente, la Dirección General de Aguas está exigiendo, además, una autorización notarial de cada uno de los miembros de la comunidad para que un miembro, en particular, pueda acceder a este derecho de aprovechamiento de aguas.

Por lo tanto, existe una paralización en todas aquellas comunidades donde hay pequeños y medianos agricultores, campesinos indígenas, porque no pueden acceder a este derecho, al bono legal de aguas, porque requieren la autorización notarial de los demás comuneros, cosa que se entiende que se ha entregado al momento de entregar el derecho de goce, donde todos han firmado los planos y se entiende que cada uno es dueño de esa determinada porción de terreno o que la puede ocupar.

En tal virtud, requiero de parte de las entidades a las cuales estoy pidiendo oficiar un pronunciamiento respecto del tema, porque se está paralizando el progreso que requieren las comunidades indígenas y los pequeños campesinos que viven en aquellas comunidades, por cuanto ese requisito de exigir la autorización de todos los comuneros se entiende que ya está dada al momento de realizar la entrega de esos derechos de goce por parte de la Conadi.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:52 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

RECONOCIMIENTO DE APORTE DE IGLESIAS EVANGÉLICAS CON MOTIVO DE ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN E IMPORTANCIA DE COMPROMISO DE AUTORIDADES CON LA LIBERTAD RELIGIOSA

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, este lunes 31 de octubre se conmemora en nuestro país el aniversario N° 505 de la reforma protestante. Celebramos el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas. En esta fecha recordamos el histórico 31 de octubre de 1517, cuando Martín Lutero clavó sus 95 tesis en la puerta de la catedral de Wittenberg. Con él irrumpieron otros reconocidos reformadores, como Juan Calvino en Francia y Suiza, Thomas Münzer en Alemania y John Knox en Escocia.

La reforma tuvo enormes repercusiones históricas: transformaciones en los más diversos planos de la realidad humana, el reconocimiento de Jesucristo como único mediador entre Dios y los seres humanos, y el acceso universal a la escritura.

Por esto, quiero destacar que los evangélicos hemos sido un aporte de gran magnitud para el desarrollo de nuestro país. Vemos esto claramente reflejado en el trabajo que se realiza al interior de las cárceles, donde nuestros hermanos y pastores han hecho un trabajo de lujo, ayudando a personas a reinsertarse en la sociedad. También vemos esto reflejado en las innumerables iniciativas que realizan a través de fundaciones y organizaciones, como las Damas de Blanco y el Ejército de Salvación, que ayudan incansablemente al prójimo que pasa por necesidad.

También es necesario, hoy más que nunca, que nuestras autoridades reafirmen su compromiso con la libertad religiosa, ya que en nuestro país se ha presentado una serie de hechos de violencia entre los cuales se encuentran diversos ataques a los templos o lugares de culto, lo que afecta el ejercicio y despliegue de este derecho humano tan esencial. En un informe de 2021 sobre libertad religiosa, Chile fue clasificado como "grupo de observación", por la presencia de factores que podrían conducir al deterioro de la libertad religiosa, especialmente por las cerca de sesenta iglesias atacadas en el marco del estallido social y también por los múltiples atentados que han dejado como víctimas a comunidades católicas y evangélicas en la Araucanía.

Por esto, debemos recalcar que la fe también debe tener espacios en la esfera pública, porque la verdadera libertad de culto no consiste en encerrar a los creyentes entre las cuatro paredes del templo como pretende cierta tesis del laicismo radical. Se trata de escuchar el aporte que las iglesias y los credos pueden hacer a la sociedad y a la política.

SALUDO A COLEGIO BAUTISTA DE TEMUCO CON OCASIÓN DE SU CENTÉSIMO ANIVERSARIO

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, quiero celebrar los cien años de trayectoria que cumple, en la ciudad de Temuco, el Colegio Bautista Temuco, un colegio confesional, que ha impactado no solo en la ciudad de Temuco y en la Región de La Araucanía, sino también en nuestro país. Esto confirma el trabajo que realizan distintas instituciones, en este caso una corporación religiosa con un colegio confesional, que ha formado a muchos que son de fe y a muchos que no lo son, en principios cristianos. Esto ha sido un real aporte no solo en la calidad de la educación, sino también en la formación valórica. Cumple cien años, transformando y siendo -como dice el lema del colegio- una antorcha.

Desde este lugar, quiero saludarlos y celebrar el aporte que los colegios particulares realizan, en este caso un colegio confesional.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Me sumo a su reconocimiento a las iglesias evangélicas y protestantes y a su saludo al Colegio Bautista Temuco.

RECONOCIMIENTO A IGLESIAS EVANGÉLICAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA POR SU LABOR RELIGIOSA Y SOCIAL (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, pido que se oficie a las iglesias evangélicas de nuestro país, en particular a las iglesias evangélicas de la Región de Antofagasta, en orden a reconocer el tremendo aporte que hacen con su labor tanto en la fe como en lo social, la que han desarrollado en beneficio de las comunidades de esta región.

En especial, quiero reconocer a los pastores y a quienes profesan la fe cristiana en la fecha en que se aproxima el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Me parece un buen gesto del Estado de Chile reconocer el inmenso aporte que han hecho, a través de los años, en términos de un bien social con inspiración en los principios del evangelio.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE SOLUCIONES A PROBLEMAS LABORALES QUE ENFRENTAN CAMIONEROS QUE PRESTAN SERVICIOS EN ZONA NORTE, COMO INSTALACIÓN DE LUGARES DE APARCAMIENTO Y DE DESCANSO (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Asimismo, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas por tercera vez, con el objeto de que disponga la instalación en la Región de Antofagasta de una mesa de trabajo que pueda resolver el problema que afecta a los camioneros

que prestan servicios en la zona norte del país, quienes, lamentablemente, por condiciones de seguridad, hoy están cumpliendo sus labores de manera bastante poco digna.

El Estado tiene que hacerse cargo de resolver el problema de infraestructura que tienen los choferes de camiones, que no pueden estar en lugares donde no cuentan con las condiciones para comer ni para hacer uso de baños que dispongan de instalaciones de duchas. Además, requieren lugares seguros de aparcamiento que les permitan estar a resguardo para descansar y ejercer una labor que ha sido muy significativa en el desarrollo de la cadena productiva de la Región de Antofagasta.

En consecuencia, insisto en la petición de este oficio, el cual hemos solicitado de manera reiterada al ministro de Obras Públicas, para que se haga cargo del compromiso que se adquirió al comienzo de este gobierno, en cuanto a la conformación de una mesa de trabajo y el establecimiento de lugares de descanso en la zona norte, con la finalidad de que los camioneros que transitan entre Santiago y Arica dispongan en la Región de Antofagasta de un lugar de aparcamiento digno, como corresponde.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INTERVENCIÓN DE LICEO INDUSTRIAL TÉCNICO-PROFESIONAL JOSÉ SANTOS OSSA-B 8, COMUNA DE VALLENAR, DEBIDO A CASOS DE AGRESIÓN A DIGNIDAD DE ESTUDIANTES Y DOCENTES POR PARTE DE SU DIRECTORA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, hay situaciones que la educación ya no resiste más. En ese sentido, pido que se oficie tanto al servicio local de educación pública que corresponda como al Ministerio de Educación, a fin de que se disponga la intervención del Liceo José Santos Ossa-B 8, de Vallenar, ante el atropello que está haciendo su directora, una persona que no lleva mucho tiempo en el cargo, que no es de Vallenar y que no conoce la identidad de lo que significa este liceo, que fue fundado como liceo industrial, en el que tengo el orgullo de haber estudiado, porque no respeta a los alumnos y a los profesores, a quienes trata de manera muy prepotente, algo que la educación no se merece.

Hoy hay atropellos, no hay una dignidad hacia los funcionarios y las funcionarias de este liceo. Creemos que en la educación no pueden existir personas que no tengan respeto, que no trabajen en equipo, que no escuchen, que llegan a la comuna y, en particular, a este liceo, que es emblemático. Si uno va desde Arica a Punta Arenas, con seguridad encontrará a algún exalumno de este prestigioso liceo.

La historia relata que todo nace por el comportamiento humano, el comportamiento de las personas, el respeto a ellas, y es lo que se ha perdido en el último tiempo. Lógicamente, solidarizo con toda la comunidad educativa del liceo.

En los últimos meses y durante este año específicamente, ha habido acontecimientos de mucha violencia, de agresiones, y, lamentablemente, no hay un trabajo mancomunado ni en equipo.

Por eso, solicito que se oficie a ambas instituciones y que se intervenga el liceo. Ojalá se separe lo antes posible a esta directora de su cargo, para tener calma; ojalá, dé un paso definitivamente al costado, para que llegue una persona que esté a la altura de lo que significa nuestro querido Liceo José Santos Ossa-B 8.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE JARDINES INFANTILES QUE NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO LEGAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y FIJACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE TRASPASO DE RECURSOS PARA ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS CON FUNDACIÓN INTEGRA (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tienen la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, como todas las semanas, hemos seguido estando en terreno, en esta oportunidad en Maipú. Junto con la concejala Graciela Arochas visitamos la Fundación Sagrada Familia en compañía de su director, señor Víctor Valenzuela Villavicencio.

Esta es una fundación que cuenta con dos jardines infantiles, uno de ellos ubicado en la villa Blanco Encalada; el otro, en la villa San Luis IV, ambos en la comuna de Maipú. Estos jardines infantiles tienen un 88 por ciento y un 68 por ciento de vulnerabilidad, respectivamente, y nos pidieron un apoyo especial, consistente en un conjunto de ayudas para facilitar que se siga desarrollando la labor que llevan a cabo.

El problema que tienen hoy es que no cuentan con el reconocimiento oficial que está en trámite. Este debe darse en varios puntos, entre los cuales se señalan los aspectos pedagógico, administrativo e infraestructura, entre otros.

Por otra parte, el plazo establecido en la ley para cumplir con la infraestructura, muchos jardines infantiles no lo van a alcanzar a cumplir. Entonces, ese es un problema que quiero plantear con tiempo, porque este plazo, de acuerdo con la ley, es hasta 31 de diciembre del 2024. Sin perjuicio de que estamos planteando esto con bastante antelación, el tiempo ya nos alcanza, debido al conjunto de obras y de recursos que se requieren para el cumplimiento del plazo señalado.

Por cierto, este es un jardín que se relaciona con el Estado a través de la Fundación Integra. Eso también genera una dificultad para el traspaso de los recursos, porque a aquellos que son de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) se les traspasan los recursos para infraestructura, mientras que a los que pertenecen a la fundación Integra no se le traspasan los recursos para infraestructura, no por un problema de Integra, sino de la legislación.

En consecuencia, solicito que se oficie a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, al Ministerio de Educación y a la Fundación Integra, de manera tal que se nos informe, en el caso del Ministerio de Educación, cuáles son, a nivel nacional, los jardines infantiles sin reconocimiento oficial, individualizando aquellos que están en el distrito N° 8, integrado por

las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Colina, Lampa y Tiltil.

También espero que el ministerio amplíe el plazo de reconocimiento oficial, con el propósito de que se pueda cumplir cabalmente con la infraestructura y que, finalmente, se genere un mecanismo legal, para que se puedan transferir recursos en el caso de los convenios de administración delegada (CAD) a las instituciones de jardín infantil y, particularmente, en el caso de la Fundación Integra, en caso de que hubiera otras instituciones que también puedan hacer lo mismo.

Lo estamos planteando responsablemente, puesto que si bien lo señalado hoy no constituye una urgencia, lo queremos hacer presente con tiempo, porque hay muchos niños y niñas que no van a tener la educación que se da en estos jardines infantiles, así como en muchos otros a nivel nacional.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECONOCIMIENTO A IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES DE CHILE CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE SU DÍA NACIONAL Y COMPROMISO DE APOYO MEDIANTE DISTINTAS LEYES EN SU FAVOR (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, hago un reconocimiento especial a las iglesias evangélicas y protestantes en Chile. Este próximo 31 de octubre se celebra el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, de manera que pido que se oficie para enviar un saludo especial a los obispos, a los pastores, a todas y todos los integrantes de cada una de las iglesias evangélicas de Chile, particularmente a las de nuestro distrito, que abarca las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Colina, Lampa y Tiltil.

Hago un reconocimiento especial por su aporte a Chile en lo espiritual, en el desarrollo de la fe, pero también en términos sociales y culturales. Me ha tocado ser testigo en los cargos de responsabilidad que he ocupado con anterioridad, como alcalde de Maipú y ministro de Obras Públicas, así como en la vida sin responsabilidades públicas, de cómo apoyan socialmente a millones de personas en todo Chile, de modo que es un reconocimiento que es bueno hacer desde la Cámara de Diputados.

Junto con estos reconocimientos, reafirmo el compromiso con seguir apoyando a las iglesias evangélicas en leyes que profundicen la libertad y la igualdad de culto, y en otras materias que permitan el desarrollo de su fe, por un lado, pero también de las múltiples actividades sociales que llevan a cabo, por el otro.

En esa línea, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia para tener presente en futuras legislaciones el profundizar la libertad y la igualdad de culto.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:06 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.